

Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Periodismo

**La violencia de género en los medios de
comunicación de Tenerife**

“Las invisibles”

**Reportaje audiovisual sobre la realidad de la violencia
machista**

Alumna: Elena Yanes Roldán

Tutor: Dr. Julio Antonio Yanes Mesa

Curso académico

2016-2017

Resumen: La violencia de género es un problema que ha existido durante siglos tanto en la sociedad española como en el resto del mundo. Sin embargo, no ha sido hasta hace unos años cuando se ha empezado a dar visibilidad a esta lacra. Para ello, los medios de comunicación han jugado un papel fundamental y, a través de los mensajes transmitidos a la ciudadanía, se ha logrado cambiar la concepción social de lo que en realidad es la violencia de género. No obstante, aún queda mucho camino por recorrer en lo que a igualdad se refiere y, sobre todo, para erradicar la violencia machista.

Este concepto se define como cualquier tipo de violencia (física, psicológica, de control, emocional, etc.) que se ejerce por parte de un hombre a una mujer por el simple hecho de que esta sea mujer. Con lo cual, lejos de lo que parecen plantear los medios de comunicación –que habitualmente se dedican a informar únicamente sobre los casos de agresiones físicas o asesinatos-, esta lucha trata de erradicar también las formas de violencia no física contra las mujeres. De este modo, el presente Trabajo de Fin de Grado plantea una nueva forma de informar sobre violencia de género, dando visibilidad a la vertiente psicológica y cuidando los detalles para “educar” a la ciudadanía en valores respetuosos desde los medios de comunicación.

Este proyecto se centra en Tenerife y los medios que trabajan en dicho territorio, por lo que trata de dar una pincelada –lo más detallada posible- de la realidad de la información de género y su influencia en el pensamiento de la ciudadanía de la Isla.

Palabras clave: medios de comunicación, violencia de género, machismo, violencia psicológica, Tenerife.

Abstract: Gender violence is a problem that has existed during edges in Spanish society and the rest of the world. However, it wasn't until some years ago when we started to give visibility to this issue. To do it, mass media played an essential role, so through the messages sent to the citizens, they have managed to change the social perception of what gender violence really is. Nevertheless, there is still a long path to walk through in reference to equality and, especially, to eradicate sexist violence. Thus, unlike what mass media seem to say –they usually only inform about physical violence or murders cases -, this fight tries to eradicate the ways of not physical violence against women.

This concept is defined like any kind of violence (physical, psychological, of control, emotional, etc.) exerted by a male to a female as the fact of being a female as the only reason. This way, this Career Final Project sets out a new way to inform about gender violence, giving visibility to the psychological aspect and taking care of details to “educate” the citizens with respectful values from mass media.

This project is developed in Tenerife and talks about the mass media who work in this area, so our ultimate aim is to give an idea –as detailed as possible – of the gender violence's information reality and its influence in commons beliefs related to it.

Keywords: mass media, gender violence, male chauvinism, psychological violence, Tenerife.

ÍNDICE

I – PROYECTO DEL REPORTAJE AUDIOVISUAL

1. Estado de la cuestión
2. Planteamiento y preguntas de la investigación
3. Justificación del objeto de estudio
4. Objetivos
5. Fuentes y metodología

II – ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO

1. Delimitación conceptual de la realidad objeto de estudio
2. La violencia de género en los medios españoles
3. Un problema muy desigual en las diferentes culturas
4. Conclusiones del capítulo

III – REALIZACIÓN DEL REPORTAJE AUDIOVISUAL

1. Planteamiento y justificación del reportaje audiovisual
2. Producción
3. Realización del reportaje audiovisual
 - 3.1. Material audiovisual utilizado
 - 3.2. Entrevistas y grabación del reportaje
4. Edición y montaje

IV – ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. El concepto de violencia de género
2. Los medios de comunicación y la concepción social de la violencia de género
3. La calidad de las informaciones sobre violencia de género en los medios de comunicación tinerfeños
4. Prevención desde los medios de comunicación
5. Efecto imitación en violencia de género y amarillismo en las informaciones
6. Posibilidad de informar sobre violencia de género no física e identificar al agresor o asesino

V – CONCLUSIONES

VI – BIBLIOGRAFÍA

VII – REPORTAJE AUDIOVISUAL: “Las invisibles”

PROYECTO DE REPORTAJE AUDIOVISUAL

1. Estado de la cuestión

La relación entre la violencia de género y su tratamiento en los medios ha sido objeto de numerosos estudios en España. Se trata de una problemática socio-cultural adscrita a las tradiciones arraigadas en nuestro país a lo largo de la historia. La violencia de género, contrariamente al pensamiento generalizado en la población, no se refiere únicamente a la violencia física, sino que parte de la idea tradicional de que el hombre es mejor a la mujer o de que debe disfrutar de mejores condiciones en diferentes aspectos (laboral, doméstico, familiar...). Asimismo, muchos organismos internacionales, relacionan la violencia de género con la tradición social, cultural y religiosa y la diferenciación entre los sexos. Se puede tomar como ejemplo la declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer del 20 de diciembre de 1993:

Constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre.¹

Como ocurrió a nivel mundial, en España no se comenzó a tratar el tema como una lacra que se debía erradicar hasta avanzada la última década del siglo XX. En los medios se habló de “violencia doméstica” durante años, término que aportaba un matiz de intimidad al concepto. Este es uno de los aspectos que, sorprendentemente presente de manera puntual en medios de comunicación actuales, aún se critican en lo referente a la información denominada de género.

En España se comienza a tratar la violencia de género como un problema social a partir de 1997, tras el conocido como “caso Ana Orantes” (la víctima fue asesinada tras haber denunciado públicamente en televisión los malos tratos que recibía por parte de su pareja). Pilar López Díez, Doctora en Ciencias de la Información y asesora en Comunicación y Género, en su artículo “Los medios de comunicación y la violencia de género”, se refiere a la forma en la que se trataba la información al respecto antes de este punto de inflexión.

Era habitual responsabilizar a la propia víctima por el castigo recibido. Y ni los nombres de los maltratadores, ni su profesión, ni la formación recibida, figuraban en las notas policiales que se entregaban a los periódicos. El agente era el sujeto pasivo, la mujer asesinada. El verdadero causante del hecho aunque existía, los periódicos no mostraban mucho interés por él. (López Díez, 2012: 9)

De esta forma, muchas personas interesadas por la relación entre medios de comunicación y violencia de género han hecho referencia a la problemática y han publicado códigos de recomendaciones para profesionales de la información. Aunque son numerosas las recomendaciones, la inmensa mayoría de los códigos coinciden en una serie de aspectos relacionados principalmente con la premisa del Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística se refiere, en el artículo 33, al respeto de los valores democráticos.

¹ <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

Los medios de comunicación tienen la obligación moral de defender los valores de la democracia, el respeto a la dignidad humana, la solución de los problemas a través de métodos pacíficos y de tolerancia, y en consecuencia de oponerse a la violencia y al lenguaje del odio y del enfrentamiento, rechazando toda discriminación por razón de cultura, sexo o religión (1993: 4).²

Las recomendaciones que suelen defender estos códigos, así como muchos de los códigos de autorregulación de los medios de comunicación son, a grandes rasgos: tratar la violencia de género como un problema social y un atentado contra la dignidad y libertad de las personas, evitar el sensacionalismo en el contenido y las formas evitando incluir testimonios de vecinos que no aportan contenido a la noticia, no representar las agresiones a las mujeres como situaciones aisladas, huir de los estereotipos de marginalidad referentes a la nacionalidad o cultura, respetar la intimidad y el anonimato de la víctima y su familia, y trasladar valores educativos en el respeto a las mujeres que eviten la repetición de estos actos.

A pesar de que, aplicando estas recomendaciones, los medios de comunicación españoles han recorrido un largo camino avanzando considerablemente con respecto al punto en el que se encontraban las informaciones de género antes de 1997, Pilar López Díez asegura que aún queda mucho por mejorar.

Las mujeres “mueren”, no son “asesinadas”; quien comete un delito es un delincuente, pero nunca encontraremos este vocablo en una información sobre violencia masculina. Se evita la palabra “asesino” para utilizar abundantemente “hombre”. Y en contra de la ética periodística, se identifica en muchísimas más ocasiones a la víctima que al asesino. (López Díez, 2006)

Existe un debate abierto sobre si se debe informar o no de estos casos, puesto que, según algunas personas relacionadas profesionalmente con el problema, puede darse el llamado “efecto imitación”, tal y como ocurre con los suicidios. Otros colectivos, sin embargo, advierten de que, de no informar de los casos de violencia de género, se estaría atentando contra el derecho a la información defendido en el Artículo 20 de la Constitución Española. Con respecto a este debate, el catedrático de Psicología de la Universidad de Barcelona, Antonio Andrés Pueyo, sostenía que el “efecto imitación” no hace que una persona, por el simple hecho de ver la noticia de un asesinato en televisión, tenga ganas de cometer un asesinato.

En todos los fenómenos de violencia existe en el fondo cierto mimetismo. Si uno ha visto un asesinato en la televisión y ha pensado en cometer uno puede copiar el procedimiento, pero no mata porque haya visto a otro hacerlo. La imitación es un aspecto que afecta a la forma, no al contenido, y que no sirve para explicar la clave de estos hechos. (Andrés Pueyo, 2004: 4)³

La pregunta principal que se hacen los investigadores es si los medios de comunicación pueden conseguir erradicar esta lacra o, al menos, contribuir a ello. Para responder a ella, se debe, primero, localizar el origen del problema que, como ya se ha mencionado anteriormente, radica en la perpetuación de las diferencias de género en las distintas religiones y culturas que han terminado por normalizar las actitudes de menosprecio hacia las mujeres, convirtiendo la violencia de género en un elemento

²http://www.asociacionprensa.org/es/images/Codigo_Deontologico_Europeo_de_la_Profesion_Periodistica.pdf

³ <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/FAMSD-MiguelLorente.pdf>

más de una sociedad machista. Por ello, muchos autores defienden la educación como principal vía de erradicación de la violencia de género. Una de ellas es Inmaculada López-Francés, profesora en la Universidad de Valencia, que habla de los maestros como vía para cambiar la sociedad y las tradiciones en su artículo “Educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género”.

La educación, y más concretamente los agentes encargados de ella, pueden ser facilitadores de la igualdad pero también un crisol de desigualdades; por ello, para poder asegurar el bienestar y desarrollo, tanto individual como colectivo, es preciso desafiar, criticar y transformar la estructura patriarcal sobre la que están asentadas nuestras sociedades. (López-Francés, 2012: 994)

Los medios de comunicación, respetando su carácter educativo, deben contribuir a dar a conocer las características de la violencia de género, dejando claro cómo, cuándo y por qué se produce. En este sentido, volviendo de nuevo a la definición del término, se debe hacer especial hincapié en el aspecto psicológico del mismo. Como bien especifica la definición de la ONU:

Se refiere a todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual o psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación de la libertad para las mujeres, ya se produzcan en la vida pública o privada. (Declaración de la ONU sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993)

Con relación a esto, llama la atención la escasa presencia de casos de violencia psicológica, amenazas, coerción o privación de libertad que se encuentran en los medios. En ocasiones, cuando se tratan informaciones sobre estos últimos casos, suele tratarse de casos que por su forma han trascendido más a la opinión pública, pero no necesariamente de casos que tengan una carga educativa o moral especial. Así, si los medios de comunicación pretenden contribuir a erradicar la violencia de género de la sociedad, deberían no solo informar de otras formas de violencia de género (más allá de las que tienen una mayor carga sensacionalista o acaban en asesinato) para dar a conocer la verdadera cara de esta problemática, que afecta a mujeres de todas las edades, de todo el mundo y de todas las clases sociales.

Dado que la investigación que se plasma en el presente texto tratará de responder a las incógnitas de esta problemática en Tenerife, es necesario también mirar hacia el estado de la cuestión en Canarias. En la región, las publicaciones que relacionan los medios y la violencia de género se centran sobre todo en el uso de un lenguaje no sexista y no excluyente. Este es el caso del “Manual de Estilo para una Comunicación Incluyente” de Radio Televisión Canaria o la publicación del área Tenerife Violeta del Cabildo de Tenerife “Lenguaje no sexista en medios de comunicación y publicidad”.

En lo que respecta a la manera de tratar la información relacionada con la violencia de género en los medios de las Islas (concretamente de Tenerife), destaca la tesis doctoral de Raquel Acirón, doctora en periodismo y redactora jefa de los informativos de Televisión Canaria, titulada “Violencia de Género en la prensa de Tenerife. Año 2009: Caso Isabel Canino”. En esta publicación, una de las conclusiones que sostiene la doctorada tras la investigación se refiere al respeto que se muestra a la víctima en los diferentes periódicos analizados.

En el tratamiento informativo de la imagen de la víctima destaca que en 94 casos analizados responde a un tratamiento desigual. Es decir, no se entra a realizar juicios de valor. Sólo en 22 de los mensajes informativos, la imagen de la víctima fue irrespetuoso e indigno, pero el

tratamiento respetuoso y digno apenas se da en la cuarta parte de los mensajes. Eso sí, hay que resaltar también que fue más común el tratamiento irrespetuoso e indigno de la víctima durante el periodo del juicio que durante la desaparición. Se emplearon descripciones muy explícitas, sobre todo, en el hallazgo del cuerpo de la víctima, que después se reprodujeron en la celebración del juicio. (Acirón Albertos, 2011: 192)

Sin embargo, esta tesis no se refiere a la posibilidad de incluir otros tipos de violencia machista entre las informaciones de los medios canarios con el fin de cubrir la naturaleza educativa de los mismos, sino que se centra en diferentes variables de las noticias publicadas sobre un caso concreto.

Los posibles aspectos a mejorar en el trato de estas informaciones en Tenerife y el vacío en el estudio de la posibilidad de incluir otro tipo de noticias en los medios de comunicación suponen una oportunidad de investigación para la realización del presente Trabajo de Fin de Grado.

2. Planteamiento y preguntas de la investigación

La violencia de género abarca diferentes ámbitos de la sociedad y se manifiesta de diferentes formas, por lo que la complejidad del objeto de estudio obliga a esta investigación a convertirse en una aproximación a lo que podría ser, en un futuro, un estudio más minucioso. Tratándose de un Trabajo de Fin de Grado, y con perspectivas de continuar el trabajo más allá de la finalización del Grado de Periodismo en la Universidad de La Laguna, las preguntas y conclusiones que alcance la presente investigación no pretenden más que colocar los cimientos de lo que podrá convertirse, en los años venideros, en un Trabajo de Fin de Máster o una Tesis Doctoral al respecto.

Así, es de especial importancia resaltar la amplitud del concepto violencia de género, ya que, planteando la presente investigación como un Trabajo de Fin de Grado, es probable que las respuestas a las preguntas planteadas en el mismo no sean de carácter definitivo o concluyente. Aunque el tema es muy complejo y contiene numerosas cuestiones que requieren respuestas, la presente investigación se centrará en unos puntos concretos que se especificarán a continuación.

El primer dato que se debe destacar en este planteamiento del Trabajo de Fin de Grado es que, en un principio, se trató de realizar una investigación a nivel regional (en Canarias). Sin embargo, debido a la amplitud de las muestras y a la cantidad de medios de comunicación presentes en las Islas, así como al tiempo limitado del que se dispone, la decisión final corresponde con un estudio a nivel insular en la Isla de Tenerife. Se prevé, de igual modo, que esta investigación pueda ser eventualmente trasladada a la realidad canaria o incluso española.

La violencia de género es un problema que atañe a la sociedad en general, desde los niños a los mayores pasando por los jóvenes. Los hijos de las víctimas son también víctimas, puesto que un caso de violencia de género en la familia afecta psicológicamente a los niños, que pasan a vivir situaciones que ninguna persona de su

edad debería vivir. Por otro lado, lo que tradicionalmente se ha considerado un problema de las mujeres, ya que son ellas las únicas que han luchado por acabar con la violencia de género y la discriminación machista, en la actualidad está dando los primeros pasos para que la sociedad asuma que se trata de un tema por el que deben luchar también los hombres. Por lo tanto, se puede afirmar que el conjunto de la sociedad está afectado por esta lacra, aunque aún no todas las personas sean conscientes de ello.

Por eso mismo, los medios de comunicación deben jugar un papel importante en la concienciación de la sociedad en lo referente a la violencia de género. Para ello, se debe prestar especial atención a la manera en la que se informa. Durante los últimos años ha habido un aumento de las informaciones relacionadas con el problema, así como un crecimiento en el interés por la forma en la que estas noticias son tratadas. Los medios de comunicación tienen, en el tratamiento de esta problemática y muchas otras, un papel de especial importancia, dado que son los periodistas los que darán a conocer los hechos y, acudiendo al aspecto educativo de su profesión, contribuirán a acabar con esta lacra.

La mayoría de los debates abiertos actualmente entorno al tratamiento de la violencia de género por parte de los medios de comunicación se centran en la manera de hacerlo. Aunque también hay quienes se plantean si se debe informar o no de los casos de asesinatos por violencia machista, el debate suele terminar llegando a temas como el derecho que tiene la ciudadanía a la información, por lo que se pasa de plantear si informar o no a cómo informar para evitar que haya más casos. El planteamiento de la relación entre medios y violencia de género debe realizarse, entonces, en el plano de la forma, que tendrá mayor o menor repercusión dependiendo de diferentes aspectos.

Existe un vacío informativo en lo que a violencia no física se refiere, puesto que numerosas ocasiones, se opta por tratar la información que más puede llamar la atención al lector en lugar de la que tiene más repercusión en la sociedad (como puede ser la violencia psicológica). La ciudadanía suele tener, en consecuencia, una idea alejada de lo que realmente es la violencia de género, ya que se relaciona casi exclusivamente con las agresiones físicas o los asesinatos, cuando estos dos casos son solo algunas de las formas en las que se manifiesta este problema. Esto se debe, en gran medida, a la información que reciben los ciudadanos por parte de los medios de comunicación, puesto que prácticamente la totalidad de ellos dan a conocer exclusivamente las noticias que incluyen violencia física (mayoritariamente los asesinatos) o, en su defecto, casos de otros tipos de violencia por su carácter sensacionalista, que además quedan como meras anécdotas.

Tratando de responder a la pregunta de qué se puede hacer para acabar con la violencia de género y planteando el tema desde el punto de vista periodístico, la presente investigación trata de averiguar cuáles son los aspectos mejorables del periodismo que afecta a estas noticias en Tenerife, así como plantear algunas propuestas para educar a la sociedad desde los medios de comunicación para sensibilizar y acabar con este tipo de violencia. Tras este planteamiento, las preguntas que el presente Trabajo de Fin de Grado pretende responder son:

- ¿De qué manera influye el tratamiento de las noticias sobre violencia de género en la percepción de esta problemática por parte de la ciudadanía?
- ¿Cuál es la manera correcta de informar sobre violencia de género?
- ¿Cuáles son los errores que cometen los medios de comunicación de Tenerife a la hora de informar sobre violencia de género?
- ¿Están los periodistas de Tenerife preparados específicamente para informar sobre violencia de género correctamente?
- ¿Por qué no se informa sobre casos de violencia de género que no se enmarcan en la llamada violencia física?
- ¿Cuáles son las posibilidades de incluir en los medios de comunicación noticias relacionadas con la violencia psicológica contra las mujeres?
- ¿Qué se puede hacer desde el ejercicio del periodismo para disminuir los casos de violencia machista?
- ¿Existe realmente el “efecto imitación” en los casos de violencia de género?

3. Justificación del objeto de estudio

Según las estadísticas del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Gobierno de España, desde el año 2000, 73 mujeres habían sido asesinadas por violencia de género en Canarias hasta abril del presente año. Fueron 1.056 en toda España en el mismo período. Las cifras hablan por sí mismas, pero en un momento en el que la igualdad está al orden del día, es inaceptable que las mujeres sigan siendo asesinadas por este problema sociocultural que, en más de una ocasión, se ha identificado con prácticas de otra época más primitiva.

Sin embargo, la violencia de género no es únicamente física y, por lo tanto, no puede ser medida exclusivamente según el número de asesinatos producidos cada año por esta causa. La violencia de género es un problema que ha existido siempre en la sociedad y que ahora comienza a tener voz. Aunque cada año se reduzca el número de muertes con respecto al año anterior, aunque las mujeres cada vez permitan menos actitudes violentas y denuncien más, la violencia de género está al orden del día en formas de actuar que, en ocasiones, ni siquiera se identifican como tal. Hay quienes sostienen que en la actualidad los jóvenes permiten más actitudes identificadas con la violencia de género que en el pasado⁴, pero estas afirmaciones tan solo pueden contrastarse con datos incomparables por la inexistencia de estudios de la misma índole hace algunas décadas:

Según ha precisado la socióloga Verónica de Miguel, coordinadora del estudio, el estudio demuestra que una buena parte de los jóvenes, incluso en mayor proporción que la población en general, no son capaces de identificar determinadas formas de violencia machista. "Rechazan en

⁴ Rosa Cursach, presidenta del Institut Balear de la Dona, declaró en una entrevista a *El Mundo* que “los jóvenes hoy son más machistas que sus padres, es muy preocupante”. La entrevista fue publicada en la web de *El Mundo* el 28/03/2016 y realizada por Miquel A. Font.

mayor medida las agresiones físicas, pero no la violencia de control, que también debe considerarse violencia de género", ha advertido. (Vidales, 2015)⁵

Una investigación promovida por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en 2013 sobre "La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género" compara los datos recogidos en 2010 con los del año de publicación del estudio. Entre los resultados de la misma, aunque disminuyen los porcentajes de rechazo al sexismo, el que se refiere a "La violencia que se produce dentro de casa es un asunto de familia y no debe salir de ahí" aumenta peligrosamente del 3,1% al 8,6%. En cuanto al reconocimiento de haber sufrido situaciones de violencia de género por parte de las adolescentes, el estudio concluye:

Como indicadores del mayor reconocimiento por parte de las adolescentes de haber sufrido dichas situaciones con frecuencia (a menudo o muchas veces) cabe considerar las siguientes diferencias: "Han intentado controlarme decidiendo por mí hasta el más mínimo detalle (con quién hablo, lo que digo, a donde voy...)", las adolescentes que lo reconocen pasan del 7% al 9,5%); "Han intentado aislarme de mis amistades", del 6,1% al 6,9%; "Me han insultado o ridiculizado" del 2,8% al 4%; "Me han hecho sentir miedo" del 2,7% al 4,2%; "Me he sentido obligada a actividades de tipo sexual en las que no quería participar" (del 1% al 1,4%); "He recibido mensajes a través de Internet o de teléfono móvil en los que me insultaban, amenazaban, ofendían o asustaban" (de 1,4% a 2,6%), "Han difundido mensajes, insultos o imágenes mías por Internet o por teléfono móvil sin mi permiso" (de 0,8% a 1%); "Me han amenazado con agredirme para hacer cosas que no quería" (del 0,9% al 1,4%); "Me ha pegado" (se mantiene en el 1%). (Doméneh del Río y Peyró Arcas, 2010: 286)⁶

Aunque los porcentajes son bajos, todos los indicadores aumentan en el período de tres años en el que se realizan los estudios. Esto, lejos de mostrar una disminución de las actitudes de violencia machista y un crecimiento de la intolerancia a la misma, identifica con cifras una realidad en la que los adolescentes continúan participando de prácticas machistas que terminan en violencia contra las mujeres.

Según lo defendido en la publicación "Adolescencia, sexismo y violencia de género" de 2003 en la revista *Papeles del Psicólogo*, "el conjunto de los resultados obtenidos refleja la eficacia que los documentos audiovisuales adecuadamente diseñados pueden tener para ayudar a superar el sexismo y la violencia contra las mujeres, como complemento de gran valor junto a otros instrumentos". Esto es, los materiales audiovisuales que los adolescentes consumen tanto dentro como fuera del aula influyen en las actitudes que toman en su vida personal. De esta manera, los documentos audiovisuales que no respetan a las mujeres (más presentes en las cadenas de televisión españolas durante los últimos años) pueden influir a la normalización de actitudes machistas y de violencia contra las mujeres.

Con este panorama, los medios de comunicación, como grandes líderes de opinión, deben poner sobre la mesa la problemática a la que se enfrenta la sociedad. El papel del llamado "cuarto poder" es de gran importancia, dado que, como creadores de opinión, deben prestar especial importancia a los mensajes de hacen llegar a la ciudadanía. Si bien muchos adolescentes no se informan a través de los medios de

⁵ *El País* (2015), "Una de cada tres jóvenes considera aceptable que su pareja la controle", Raquel Vidales.

⁶ http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/La_evolucin_de_la_adolescencia_espaola_sobre_la_igualdad_y_la_prevencion_de_la_violencia_de_gnero.pdf

comunicación tradicionales, estos no solo tienen que informar de forma respetuosa y educar a sus audiencias, sino tratar de igual modo llegar a los jóvenes.

La situación actual, en la que las leyes de igualdad se suceden y se renuevan adaptándose a las distintas exigencias de los numerosos colectivos que luchan por una igualdad real, los medios de comunicación deben acompañar a estas leyes informando en el respeto de los valores democráticos y los Derechos Humanos, tal y como establece el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística. El deber de los medios debe ser educar a sus lectores, oyentes y espectadores para que los casos de violencia de género de los que informan no se repitan.

De esta manera, la importancia actual del objeto de estudio del presente Trabajo de Fin de Grado queda justificado. No se trata únicamente de una cuestión periodística, sino de una problemática sociocultural que necesita ser tratada desde todos los ámbitos. Si el periodista, como líder de la opinión pública, puede contribuir a generar un debate en el que se planteen aspectos que en la actualidad se aceptan y que no deberían ser aceptados (diferencias de género, menosprecio a las mujeres, sensacionalismo en el tratamiento de las noticias, etc.), debe hacerlo con todas las armas que tenga a su alcance.

4. Objetivos de la investigación

Dadas las circunstancias anteriores, según las cuales vivimos una situación crítica desde hace años en lo que se refiere a igualdad y violencia de género, y teniendo en cuenta el papel que juegan los medios de comunicación en la amplia mayoría de problemáticas sociales y culturales, la presente investigación pretende alcanzar una serie de objetivos, respondiendo al vacío informativo que existe en torno a la violencia machista que no es de naturaleza física.

Habiendo comprobado que existe un vacío informativo y de estudio en Canarias y concretamente en Tenerife acerca de la influencia de los medios de comunicación en la ciudadanía en lo que a violencia de género se refiere, el presente Trabajo de Fin de Grado pretende cubrir dicho vacío. Esto es, conseguir incluir las informaciones sobre violencia no física en los medios tinerfeños y estudiar la relación que estos pueden llegar a tener con la concepción de la violencia de género que tienen los ciudadanos.

Así, el objetivo primero de este trabajo es el de llenar dicho vacío información, dando a conocer muchos aspectos de la violencia de género que habitualmente no se ven reflejados en los medios de comunicación tradicionales. De esta manera, se pretende “educar” a la ciudadanía en lo que realmente es ese problema y cuáles son los riesgos de aceptar ciertos desprecios o actitudes que menosprecian a las mujeres.

Además, esta investigación pretende generar un debate en los medios de comunicación tinerfeños y de las Islas Canarias en general para que estos hagan autocrítica y se comience a informar de una forma más rigurosa y respetuosa con respecto a la violencia de género. Esto es, no limitarse a las noticias que llamen más la atención a los consumidores de información y ampliar la cobertura hasta los casos

que realmente influyen en la sociedad, como por ejemplo, las actitudes machistas que agreden psicológicamente a las mujeres y dejan marcas prácticamente irreparables en su autoestima.

Por otro lado, se pretende dar a conocer, a través de un reportaje audiovisual la situación que viven muchas mujeres de la Isla. Es decir, con este reportaje que quiere dar cobertura a las formas de violencia de género de las que no se habla en los medios de comunicación de Tenerife para sensibilizar a la ciudadanía acerca del peligro real que tiene la violencia psicológica, que no es menos que uno de los primeros pasos hacia la violencia física contra las mujeres. El reportaje audiovisual final se planteará como una alternativa a la manera en la que se cubren las noticias de violencia de género en los medios tinerfeños.

Por último, esta investigación tiene también como objetivo acabar con el debate acerca del llamado “efecto imitación”, según el cual no debería informarse acerca de este tipo de asesinatos. En relación a ello, se pretende conocer la opinión de los periodistas especializados de los medios de Tenerife y, en caso de no concluir una respuesta a dicho debate, al menos avanzar al respecto para obtener una idea más cercana a lo que realmente ocurre con las informaciones de violencia de género.

Resumidamente, se puede afirmar que el fin último del presente estudio es el de, sin concluir respuestas rotundas a las preguntas planteadas, conocer el funcionamiento de los medios tinerfeños en lo que a violencia de género respecta y plantear una serie de recomendaciones de mejora, así como la posibilidad de incluir una serie de noticias relacionadas con estas formas de violencia pero que no son puramente físicas: la violencia psicológica.

5. Fuentes y metodología

Una vez elegido el objeto de estudio del presente trabajo, decidí hacer una inmersión exploratoria en el tema, de manera que, antes de comenzar con la investigación propiamente dicha, pudiera conocer la posición de los ciudadanos frente a la violencia de género y el tratamiento de los medios de comunicación al respecto. Para ello, llevé a cabo una pequeña encuesta⁷ que me permitió conocer la opinión de personas de diferentes edades y su concepción de la violencia de género.

Durante el estudio de las distintas posiciones que defienden algunos ciudadanos tinerfeños, me llamaron la atención las que defendían que la violencia de género no es solo ejercida por parte de un hombre contra una mujer, sino también por parte de una mujer sobre un hombre, y aquellas que sostenían que tan solo las actitudes de agresión física pueden ser consideradas violencia de género y no las agresiones psicológicas. Aunque gracias a la citada encuesta obtuve respuestas de todo tipo,

⁷ Para la realización de esta encuesta no se llevó a cabo la selección de la muestra, sino que se compartió a través de redes sociales y gracias al boca a boca. Por lo tanto, los resultados de la encuesta (que obtuvo un total de participación de 200 personas) no son concluyentes y suponen simplemente una guía para el enfoque de la investigación.

algunas muy críticas con esta lacra y otras algo más permisivas con las actitudes machistas y de control de la mujer.

Dado esto, y tras haber estudiado los distintos métodos para conocer la realidad del objeto de estudio, decidí hacer uso de la entrevista en profundidad, pues, tal y como es definida en la obra colectiva *Investigar en comunicación*, coordinada por María Rosa Berganza y José Antonio Ruiz Sanromán, es el procedimiento que más se adapta a los aspectos que tenía intención de conocer.

Se halla entre los extremos de la entrevista estructurada y la completamente desestructurada, y por ello recibe también el nombre de entrevista semiestandarizada en algunos manuales. El entrevistador posee una lista de ítem o temas que desea cubrir, pero carece de un cuestionario formalizado que guíe el orden o contenido de las preguntas. Por ello, el investigador ha de conseguir que sus propias aptitudes interpelativas contribuyan a provocar las respuestas a las cuestiones planteadas mediante tácticas de acercamiento interpersonal. Requiere, por otro lado, un conocimiento previo de las personas que han de ser entrevistadas o, al menos, de los rasgos definitorios del grupo al que pertenecen dichos sujetos. En la entrevista en profundidad se utilizan tópicos e hipótesis seleccionados con anterioridad a su aplicación. Sin embargo, las preguntas no se concretan previamente (De Miguel, 2005: 254).

Por lo tanto, la elección de la entrevista en profundidad está completamente justificada, dado que mi objetivo era el de trasladar al espectador una realidad lo más detallada posible y valorar especialmente los aspectos cualitativos de la problemática. Así, los testimonios de los profesionales y los implicados en cada caso darían a conocer cada uno de los detalles de la cuestión.

Para llevar a cabo este método, necesitaba una serie de profesionales de los distintos medios de comunicación y soportes de la actualidad tinerfeña que me explicaran el funcionamiento y los posibles puntos de mejora en lo que respecta a la violencia de género. Además, con el fin de lograr uno de los principales objetivos de la investigación, que suponía dar a conocer la realidad de la violencia de género y todo aquello que no suele aparecer en los medios de comunicación, quise reunirme también con personas que han estado relacionadas directamente con este tipo de casos.

Para conseguir la amplia mayoría de contactos, me fue imprescindible la ayuda de Raquel Acirón, redactora jefa de los informativos de Televisión Canaria y doctorada en Periodismo habiendo defendido una Tesis que versaba sobre el tratamiento de un caso de violencia machista en 2006 en la prensa escrita tinerfeña. Gracias a ella pude enfocar el objeto de estudio y saber quiénes eran los periodistas de la Isla que más información de violencia de género manejaban en cada uno de los medios. Julieta Martín Sá, directora de la unidad de violencia de género del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), me ayudó también especialmente a contactar con las personas implicadas directamente en casos de violencia machista.

Por otro lado, Raquel Acirón me recomendó también tratar las vertientes jurídica y psicológica para hacer un planteamiento lo más completo posible de la realidad de la violencia de género en Tenerife. Por lo tanto, el esquema que elaboré de las personas a las que iba a entrevistar fue el siguiente:

- Periodistas:
 - Televisión: Raquel Acirón, redactora jefa de los informativos de TVC

- Radio: Pedro Murillo, redactor en Radio Club Tenerife Cadena Ser
- Prensa escrita: Antonio Herrero, redactor en *La Opinión de Tenerife*
- Personas implicadas en casos de violencia de género:
 - Familiar: Isolina Martín, madre de Beatriz Sanfiel (asesinada a manos de su ex pareja en 2006)
 - Víctima: por razones de intimidad y seguridad, el nombre y los datos de la víctima entrevistada no se incluyen ni en el reportaje audiovisual ni en el proyecto del mismo del presente Trabajo de Fin de Grado
 - Recursos del Cabildo: Julieta Martín Sá, directora de la unidad de violencia de género del IASS
- Vertiente jurídica: José Luis Sánchez-Jáuregui, fiscal de violencia de género de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife
- Aspecto psicológico: Pilar Matud, profesora de psicología especializada en violencia de género en la Universidad de La Laguna

Una vez realizada la lista de personas a las que tenía que entrevistar, pedí consejo de nuevo a Raquel Acirón para que me asesorara acerca de cómo y cuándo hacerlo. Así, me recomendó que la primera entrevista que realizara fuera con Pilar Matud, de manera que pudiera comprender todos los aspectos de la violencia de género. Sin embargo, me fue imposible seguir el orden que ella me había recomendado, así que primero me reuní con Julieta Martín y a continuación con los periodistas. De esta forma, desde la primera entrevista pude comenzar a introducirme en el tema y a conocer mejor otros estudios y puntos de vista, pues la directora de la unidad de violencia de género del IASS me recomendó leer los textos de Pilar López Díez, periodista especializada en el tema.

La lectura de textos firmados por esta periodista como “Los medios de comunicación y la violencia de género” o “Los medios y la representación de género: algunas propuestas para avanzar” me ayudaron a comprender los debates que hay actualmente abiertos en torno a la forma en la que se tratan las informaciones de violencia de género en los medios de comunicación a nivel nacional.

Siguiendo las recomendaciones de Raquel Acirón y entrevistando en profundidad a cada una de las personas de la lista que había elaborado, obtendría seguramente una visión lo más cercana posible de lo que ocurre con la violencia de género en Tenerife, no solo en los medios, sino también en cada uno de los casos de violencia machista, que no se ciñen únicamente a las estadísticas de mujeres asesinadas, sino que pueden darse de numerosas formas distintas.

En la realización de las entrevistas, más allá de las complicaciones cuadrar los horarios con los entrevistados, sólo me encontré con problemas a la hora de entrevistar a Julieta Martín. En ese caso, tuve que ponerme en contacto con la responsable de prensa del Cabildo de Tenerife, órgano del que depende el IASS y del que necesitaba el consentimiento para llevar a cabo la entrevista. El problema al que me refiero es el especial interés de la responsable de prensa del Cabildo por que el contenido de la entrevista no fuera difundido en ningún medio de comunicación, lo que suponía un freno a mis aspiraciones de poder emitir el resultado de mi reportaje audiovisual en algún medio tinerfeño.

No obstante, en líneas generales, la realización del presente proyecto y el reportaje audiovisual que lo acompaña no supuso grandes problemas, ni a la hora de conseguir los contactos ni a la hora de hacer las entrevistas. Además, he tenido la suerte de encontrarme con profesionales que me han ayudado y apoyado en cada momento, y que me han prestado toda su confianza y comprensión en los problemas de grabación de las entrevistas que he tenido de manera puntual.

ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO

1. Delimitación conceptual de la realidad objeto de estudio

La violencia de género es un concepto de actualidad acerca del que profesionales de muchos ámbitos y ciudadanos más o menos formados al respecto debaten. Existen maneras diferentes de definir esta problemática, lo que suscita un amplio debate en torno a ella que no termina de obtener un consenso. A continuación se mostrarán algunos de los distintos planteamientos que hacen diferentes organizaciones sobre violencia de género y se tratará de dar una idea lo más aproximada posible a la definición real del concepto.

La Organización de las Naciones Unidas, en lugar de referirse a violencia de género, habla de “violencia contra la mujer”, lo que define de la siguiente manera:

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.⁸

Además, la ONU explica lo que es la violencia en pareja y la violencia sexual. Con esta definición, se debe tener en cuenta la necesidad que tiene esta organización de dar respuesta a un problema existente en la todo el mundo y, por lo tanto, en la totalidad de los países que forman parte de la misma. Es especialmente destacable, de igual modo, la inexistencia del término violencia de género en las definiciones de las Naciones Unidas, pues se refiere a “violencia contra la mujer” en todo momento.

Por su parte, la Ley Orgánica 1/2004 del 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género del Gobierno de España define la violencia de género en su artículo 1.1 como:

Manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia [...] y comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.⁹

Esta definición, que incluye además el hecho de que la violencia se produzca por parte de un hombre a una mujer. Este matiz es de especial importancia en la actualidad dado el nivel de desconocimiento de la ciudadanía y la idea que muchos defienden de que la violencia de género puede darse también de una mujer a un hombre. Aunque el término en sí no especifique claramente que se trata de un acto violento, tanto físico como psicológico, de parte de un hombre a una mujer, sí se refiere a la razón de género. Esto es, la violencia se ejerce por el simple hecho de pertenecer a un sexo en concreto que, en este caso, es el femenino. Dado el hecho de que las sociedades actuales y tradicionales son patriarcales, la sociedad da las condiciones para que esta agresión sea por razón de género.

⁸ <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

⁹ <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/>

¿Qué conseguiríamos incluyendo a los hombres en la LIVG? Básicamente negar que el género es el motivo de este tipo de delitos. Y en vez de poner de relieve ante la sociedad que tenemos un problema de machismo estructural, lo invisibilizaríamos. Además de que meteríamos en el mismo saco (y juzgaríamos) estos delitos como si unos y otras hubieran delinuido por el mismo motivo. Las mujeres no maltratan o matan a hombres por ser hombres (muchas de ellas, de hecho, lo hacen en defensa propia) pero aunque estuviéramos en un caso de una mujer que mata a su marido sin que él la haya agredido previamente, no se dan las condiciones en esta sociedad para que su motivación pueda ser la del sexo de él. / No hay establecidas relaciones de poder de la mujer sobre el hombre por lo que no se les puede aplicar la Ley de Violencia de Género. Si el motivo no es el género, ¿por qué incluir a los hombres en esta ley? La LIVG está hecha *ad hoc* para proteger a las víctimas del patriarcado y no al que recibe los privilegios de vivir en él. En los casos (mínimos) en los que un hombre sea maltratado por una mujer, hay que sacar el género de la ecuación y juzgar cada caso con su contexto y sus motivaciones propias, que serán diferentes en cada caso.¹⁰

Dado esto, el debate queda cerrado y se asume que los casos de violencia de una mujer a un hombre debe ser juzgado fuera de una sala dedicada a la violencia de género, puesto que la sociedad no acompaña las razones que pueda tener la mujer para asesinar o maltratar a un hombre.

Por otro lado, existe un debate paralelo, y en parte relacionado con el anterior, acerca de lo que separa la violencia de género y la violencia doméstica. Por ejemplo, el caso anterior que supone un asesinato de un hombre por parte de una mujer, en caso de que estos tuvieran una relación de parentesco o sentimental, sería considerado violencia doméstica y nunca violencia de género. Sin embargo, ciertos medios de comunicación siguen tratando los casos de violencia de género como violencia doméstica e incluso confundiendo los conceptos. Esto hace que la ciudadanía en general y los consumidores de información a través de estos medios en concreto tengan una idea equivocada de lo que es la violencia de género, en más de una ocasión identificándola con todo acto violento que se da dentro de una pareja o incluso dentro de una familia.

A este respecto, tras la Ley de Violencia de Género de 2004, la Real Academia Española (RAE) dio a conocer su parecer al respecto, recomendando que se sustituyera el nombre de la ley (Ley Integral contra la Violencia de Género) por “Ley Integral contra la Violencia Doméstica o por Razón de Sexo”. Este hecho suscitó un debate al respecto, dado que, tal y como defendieron los más críticos con la propuesta:

Quienes critican la expresión "violencia doméstica" lo hacen porque, en sentido estricto, "podría aplicarse a toda violencia ejercida entre familiares de un hogar (y no sólo entre los miembros de la pareja) o incluso entre personas que, sin ser familiares, viven bajo el mismo techo". Quedarían fuera también los casos de violencia contra la mujer ejercida por parte del novio o compañero sentimental con el que no conviva.¹¹

Sin embargo, la RAE eludía al hecho de que, entonces, la expresión “violencia doméstica” era más utilizada por los medios de comunicación y los hablantes en general que “violencia de género”. Así, sus razones para hablar de violencia doméstica eran las siguientes:

¹⁰ *Eldiario.es* (2015), “¿Por qué los hombres no pueden ser incluidos en la Ley de Violencia de Género?”, *Barbijaputa*.

¹¹ *El Mundo (edición web, archivos)*, “La RAE recomienda usar la expresión ‘violencia doméstica’ y no ‘de género’ 27/05/2004 por EFE.

De cara a una "Ley integral", la Academia considera que la expresión "violencia doméstica", tan arraigada en el uso, "tiene precisamente la ventaja de aludir, entre otras cosas, a los trastornos y consecuencias que esa violencia causa no sólo en la persona de la mujer sino del hogar en su conjunto". Por lo tanto, y para que la futura ley incluya en su denominación la referencia a los casos de violencia contra la mujer ejercida por parte del novio o compañero sentimental con el que no conviva, podría añadirse "o por razón de sexo".¹²

Además, este otro tipo de violencia, está recogido en el Código Penal español en su artículo 153, especificando los matices de la violencia doméstica y sus agravantes.

El que por cualquier medio o procedimiento causare a otro menoscabo psíquico o una lesión de menor gravedad de las previstas en el apartado 2 del artículo 147, o golpear o maltratare de obra a otro sin causarle lesión, cuando la ofendida sea o haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o persona especialmente vulnerable que conviva con el autor, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o de trabajos en beneficios de la comunidad de treinta y uno a ochenta días.¹³

De esta forma, no queda lugar a dudas de que la violencia de género y la violencia doméstica no deben ser confundidas, puesto que sus diferencias están bien delimitadas en las distintas leyes que las regulan. Con todo, tanto la inclusión de los hombres dentro de la Ley Integral contra la Violencia de Género de 2004, como la comparación de esta problemática con la violencia doméstica quedan fuera de la definición de la violencia de género. Así, se tomarán como válidas las definiciones que dan de la problemática la ONU y la Ley Integral contra la Violencia de Género de 2004.

2. La violencia de género en los medios españoles

La primera premisa que hay que tomar respecto al presente epígrafe de la investigación es que, aunque la violencia de género no haya sido tratada como tal en los medios de comunicación durante décadas, siempre ha existido¹⁴. Aunque en el tratamiento de estos casos por parte de los medios no siempre se ha hablado o se habla de las causas reales de esta problemática, el dossier de prensa "Mujer, violencia y medios de comunicación" publicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España en colaboración con el Grupo RTVE en el año 2001 alude de manera concisa a las razones de la misma:

En la encuesta del Eurobarómetro 1999 sobre las causas de la violencia contra las mujeres, la inmensa mayoría achacó el problema al alcohol, la toxicomanía, el desempleo, la pobreza y exclusión social, y el hecho de que el agresor hubiese sido a su vez víctima de la violencia. El motivo de que nadie aduzca la razón principal del por qué los hombres agreden, (la desigual distribución del poder entre mujeres y hombres que existe en la sociedad) se debe "probablemente, a la escasa frecuencia con que aluden a este motivo los medios de comunicación".

¹² *El Mundo (edición web, archivos, 2004)*, "La RAE recomienda usar la expresión 'violencia doméstica' y no 'de género'", EFE.

¹³ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

¹⁴ Este tipo de violencia se ha producido a lo largo de la historia, pero hasta hace muy poco, fue un tipo de violencia encubierto." – *El Periódico Extremadura*, "Violencia de género, siglos de historia" 30/05/2008 por Antonio Márquez

Sin embargo, para estudiar el puesto que ocupa y ha ocupado la violencia de género en los medios de comunicación españoles se debe empezar por el principio, haciendo un recorrido por la historia del objeto de estudio en la prensa, televisión y radio de nuestro país.

Aunque lo recogido en los estudios no incluye demasiada información acerca de la televisión y la radio, se tratará, a continuación, de hacer una aproximación lo más cercana posible a la realidad general de los medios de comunicación españoles y el tratamiento que han realizado a lo largo de la historia sobre la violencia de género.

Tal y como recoge el dossier ya citado del grupo RTVE y el Gobierno de España, durante muchos años la violencia de género, aunque siempre había existido, no fue tratada en los medios de comunicación. De esta forma, la ciudadanía no era consciente de la envergadura del problema ni que se tratara de un tema sociocultural. En cambio, se trataba el tema como algo que no debía de salir de la “intimidad” de la casa o como asesinatos sin ninguna circunstancia especial, es decir, como asesinatos “normales”.

En la prensa de nuestro país la tematización violencia masculina contra las mujeres pasó de puntillas y disfrazada por las páginas de los periódicos hasta comienzos de los años ochenta; hasta esa época, los periódicos recogían, en muchos casos en los breves de las páginas de Sucesos, la violencia contra las mujeres sólo en el caso en que se produjera la muerte o las lesiones fuesen graves, y se referían al problema como “riña o disputa matrimonial”; hasta fechas posteriores no se encuentra la expresión “malos tratos”.

Más allá de la sección en la que se incluían las informaciones al respecto, la forma en la que se redactaba la misma y las fuentes a las que se acudían constituyen también un debate abierto con respecto a la calidad de las noticias. El hecho de que utilizaran fuentes como los vecinos y la policía para dar a conocer la personalidad del agresor y la falta de sensibilidad a la hora de tratar estos temas hizo que los estereotipos crecieran y se expandieran en la sociedad. De esta forma, los medios de comunicación hacían un flaco favor a las mujeres y a la ciudadanía en general.

Las únicas fuentes de las que se surtía la clase periodística eran la policía, la judicatura, la clase médica y el vecindario de manera que los medios reproducían literalmente los estereotipos y las ideas que libremente circulaban por la sociedad española, y que hacían sin cuestionamiento alguno. Sin ánimo subjetivo de ocultar la realidad, sin embargo, los medios mantenían en la más completa invisibilidad un problema reconocido como general en la institución familiar, pero que consideraban como asunto privado y cuya resolución sólo afectaba a los propios cónyuges.

Sin embargo, en diciembre de 1997 el panorama cambió. El caso de Ana Orantes, asesinada por su ex marido tras haberlo denunciado por malos tratos en numerosas ocasiones e incluso en un programa de televisión de Canal Sur¹⁵, marcó un antes y un después en el tratamiento de la información de violencia de género en los medios de comunicación españoles. Pero, ¿por qué este caso sí y no el resto de ellos?

La televisión ofrece la confesión de la mujer, en vivo y en directo; la televisión, de esta forma, se convierte en fuente de información de tal manera que puede mostrar un documento “real”, cuya difusión multiplicará el efecto de “realidad”. No es una mujer anónima la que han matado, es la

¹⁵ Vídeo publicado en YouTube en el que se incluyen las declaraciones de Ana Orantes en dicho programa de televisión: <https://www.youtube.com/watch?v=XeI5QCEdO-E>

que ha salido en la tele. En la medida en que ha sido representada socialmente por los medios, existe mucho más que cualquier otra”.¹⁶

No obstante, aunque los periódicos se hicieron eco de este caso y consiguieron que llegara incluso a las portadas, muchos vicios de años anteriores se mantuvieron (al menos en esta primera noticia), tales como el uso de los vecinos como fuentes para dar a conocer algunos detalles de la situación y el mantenimiento de determinados estereotipos a los que se acudía en estos casos, como por ejemplo la justificación de la actitud del agresor.

Según han manifestado los vecinos del matrimonio, las agresiones, peleas y discusiones entre la pareja habían sido frecuentes a pesar de las denuncias que la mujer interponía contra su ex marido. Precisamente, una fuerte discusión precedió a la última acción. [...] José P.A. ha declarado que los hechos sucedieron cuando se encontraba limpiando maquinaria agrícola y fue insultado por Ana Orantes. Acto seguido, en un arrebato, atacó a su mujer y le prendió fuego.¹⁷

En este caso, el diario *El Mundo* resalta que “fue insultado por Ana Orantes” antes de matarla. Además, hace alusión a los testimonios de los vecinos para tratar de dar un escenario aproximado de la situación del matrimonio antes de los hechos. Esto contradice mucho las recomendaciones y decálogos que los medios españoles siguen en la actualidad, puesto que muchos hacen hincapié en la necesidad de evitar la justificación de los agresores, así como la inclusión de testimonios de expertos en la materia y no de los vecinos.

A día de hoy, el tratamiento de la violencia de género en los medios es un debate abierto e incluso objeto de autocrítica entre los periodistas especializados en la materia. Un ejemplo claro de esta realidad es el encuentro de profesionales que tuvo lugar en noviembre de 2015 en el Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de mejorar la práctica periodística en lo que se refiere a la problemática que nos ocupa. En el citado encuentro, representantes de numerosos medios nacionales hicieron autocrítica y propusieron algunas mejoras entre la que destaca la identificación del agresor y no de la víctima. Esta idea, aunque se ha querido incluir en numerosos medios de comunicación, tiene como barrera principal el código deontológico periodístico y el respeto de la presunción de inocencia¹⁸.

En cuanto a esta idea, Pilar López Díez, Doctora de Ciencias de la Información, cree imprescindible poner el foco sobre el violento, sobre el criminal. Mariola Lourido, también apoya esta idea: “Tenemos que verle la cara, nombre y apellidos, no pueden seguir invisibles”. López Díez propone enriquecer la información con datos complementarios como, por ejemplo, las condenas, el tiempo que pasan en prisión los maltratadores, qué hacen después de cumplir su condena, para que la ciudadanía vea los castigos reales que tienen sus actos.¹⁹

¹⁶ Fragmento del dossier de prensa “Mujer, violencia y medios de comunicación” publicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de España en colaboración con el Grupo RTVE en el año 2001.

¹⁷ *El Mundo* (edición web, archivos, 1997), “Un hombre mata a su mujer prendiéndole fuego tras atarla”, Mohamed El Khattat (noticia publicada en *El Mundo* en referencia al asesinato de Ana Orantes).

¹⁸ El Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) establece, en el apartado 5 perteneciente al capítulo “Principios generales” que “El periodista debe asumir el principio de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario y evitar al máximo las posibles consecuencias dañosas derivadas del cumplimiento de sus deberes informativos.”

¹⁹ *Público*, “La prensa hace autocrítica sobre el tratamiento de la violencia machista” 17/11/2015 por Jennifer Tejada.

Muchas de estas recomendaciones han sido incluidas en los decálogos y manuales de estilo del tratamiento de estas noticias en los distintos medios de comunicación de nuestro país. Uno de los manuales de estilo que destacan entre ellos, por lo completo que es y la cantidad de matices que incluye en torno a la manera correcta de informar al respecto, es el manual de estilo de Radiotelevisión Española (RTVE). Este, en su quinto capítulo (sobre “Cuestiones sensibles”) contiene un apartado sobre “Tratamiento de la violencia contra las mujeres” que incluye una serie de recomendaciones detalladas que el periodista debe respetar para completar una buena información de género. Así, los puntos principales incluidos en dicho manual de estilo son los siguientes:

1. Evitar modelos de mujer que lesionen su dignidad
2. Respetar la identidad y el dolor de la víctima
3. Identificar al agresor
4. No confundir el morbo con el interés social
5. Extremar la precaución en el uso de fuentes y datos
6. Vigilar el uso de testimonios cercanos al agresor o a la víctima
7. Lenguaje puramente informativo
8. El uso de adjetivos y de tópicos
9. Evitar el efecto *narcotizante*
10. Dar información útil

En líneas generales, este manual de estilo se refiere al respeto de la víctima y hace hincapié en la necesidad de dejar claro quién es la víctima y quién el agresor, siempre teniendo en cuenta que se debe tratar de pura información y no de detalles morbosos o que puedan inducir a equívocos o dar lugar a un tópicos relacionados con la imagen de la mujer en general. En cuanto al efecto que denomina “narcotizante”, el decálogo de RTVE defiende la necesidad de no normalizar los casos de violencia de género.

La difusión continuada de este tipo de informaciones puede generar en la audiencia un efecto *narcotizante*. Para evitarlo, los profesionales deben plantearse tratamientos informativos diferentes y novedosos, evitando fórmulas del estilo de “un caso más”, “otro caso de...”, y sí remarcando, por ejemplo, los aspectos que podrían haberlo evitado. Otra sugerencia es aportar material de apoyo, que permita contextualizar la información, así como buscar ramificaciones del problema: salidas, nuevos proyectos, campañas, etc.²⁰

En relación a este efecto del que habla RTVE, se manifiestan también otros manuales de estilo de diferentes medios de comunicación. Por ejemplo, el decálogo sobre el tratamiento de violencia de género de *Público* insiste en no tratar estos casos como aislados o como simples sucesos, sino contextualizarlos dentro de una problemática social que afecta a la totalidad de la ciudadanía. Además, incluye el aspecto de la violencia no física o aquellos casos que no terminan en asesinato.

2. La violencia de género no es un suceso, sino un problema social. Por ello, no le daremos este tratamiento. No publicaremos fotos ni detalles morbosos.[Aclaración: esto incluye no meter el número de hachazos/navajazos/tiros en los titulares] / 9. Denunciaremos también la

²⁰ <http://manualdeestilo.rtve.es/cuestiones-sensibles/5-5-tratamiento-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>

llamada violencia continuada (agresiones, maltrato psicológico... aunque no tenga resultado de muerte).

En la actualidad, todos los medios de comunicación españoles cuentan con un manual de estilo en el que incluyen recomendaciones para el tratamiento correcto de la violencia de género, lo que pone de manifiesto el enorme cambio que se ha producido en los últimos años al respecto. Aunque aún quedan aspectos por mejorar, el simple hecho de que se haya incluido este tipo de información en los medios supone un paso muy importante en el camino hacia la solución del problema. A día de hoy se ha asumido que se trata de un problema sociocultural y no, como hace veinte años, de un tema matrimonial. Con lo cual, el debate suscitado al respecto y la autocrítica de los periodistas ha ayudado sobremanera al correcto desarrollo de las informaciones de violencia de género.

3. Un problema muy desigual en las diferentes culturas

La ONU estima que el 35% de las mujeres del mundo han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de sus parejas u otros agresores. Sin embargo, destaca además que, en algunos países, este dato aumenta hasta alcanzar el 70% de las mujeres²¹.

Según Amnistía Internacional, no hay ni un solo país en el mundo que haya alcanzado la igualdad absoluta entre hombre y mujeres y, por lo tanto, la violencia de género está presente en todos los países del mundo. Aunque la manera en que lo sufren varía en cada país y cultura, por norma general, las mujeres son menospreciadas por parte de los hombres. La violencia sexual es, sin duda, uno de los grandes problemas de la mujer a nivel internacional. Un tema que en la mayoría de los casos queda se castiga con la impunidad, tal y como Amnistía Internacional denuncia en su página web:

La violencia contra las mujeres y niñas en todas sus formas –violencia sexual, maltrato, mutilación genital– es la violación de derechos humanos más intensa y transversal, está en todos los países, culturas y clases sociales. [...] Los conflictos armados y el auge del extremismo violento las exponen a graves abusos, como violación, secuestro y esclavitud sexual, y corren especial peligro cuando se ven forzadas a abandonar su hogar, convirtiéndose en desplazadas o refugiadas. La falta de acceso en igualdad a la participación en la vida pública y política hace más difícil que las voces de las mujeres sean escuchadas, y cuando se atreven a defender sus derechos son perseguidas, amenazadas, agredidas e incluso pagan con su vida. La impunidad sigue siendo la norma cuando se trata de abusos cometidos contra los derechos de las mujeres y las niñas.²²

La forma en la que las mujeres sufren esta violencia en los distintos países y culturas varía no solo en función del grado de desarrollo del Estado, sino también dependiendo de la religión mayoritaria del mismo. Sin embargo, a día de hoy sigue siendo muy complicado medir la violencia de género en el mundo con un criterio homogéneo, pues en determinadas culturas, actitudes violentas hacia la mujer no son siquiera cuestionadas por las propias víctimas. De esta forma, en algunos países se habla de

²¹ La página web www.unwomen.org (la que la ONU dedica a las mujeres en todo el mundo) menciona estos datos en el apartado "Hechos y cifras: acabar con la violencia contra las mujeres y niñas".

²² www.es.amnesty.org

violencia de género exclusivamente como los abusos sexuales y los asesinatos y, en otros, el concepto va más allá hasta tocar los aspectos de violencia psicológica y menosprecio de la imagen de la mujer.

Dado esto y teniendo en cuenta los diferentes niveles en los que se manifiesta la violencia machista en todo el mundo, se puede hablar del Mundo Árabe y Oriente Medio como las zonas en las que el problema es más preocupante.

Que la violencia machista está relacionada con el fundamentalismo islámico, es una realidad. Que la causalidad es única y directa, no. [...] Afganistán es, probablemente, el país más restrictivo con la mujer, oprimida bajo la sombra de los talibanes. [...] Arabia Saudí ocupa el puesto número 131 (de 135) en el último informe sobre disparidad de género del Foro Económico Mundial, un país donde las mujeres viven oprimidas por un régimen conservador que no les permite ni conducir. [...] En Irán el conservadurismo les impone la vestimenta, el silencio y limita sus estudios, ya que solo aprueba para ellas determinados oficios como la pediatría o la ginecología, pero no la ingeniería o la abogacía [...] En Siria, la guerra empeoró la situación de las mujeres, forzándolas a una “yihad sexual” para dar placer a los combatientes [...].²³

Las violaciones en grupo y la mutilación genital también son violencia de género, dado que afectan únicamente a la mujer por el simple hecho de serlo. Estas prácticas tienen una representación especial en otros continentes, ya que, por ejemplo la práctica conocida como *gang rape* (violación en grupo) se hizo muy común en Asia y más tarde se extendió al resto del mundo. Por otro lado, la ablación es una práctica tradicional en diferentes países africanos como Somalia, Eritrea y Yibuti, en los que el 90% de las mujeres son víctimas de esta “costumbre”. Sin embargo, este último caso no es problema exclusivo de dichos países, dado que, según la ONU, la mutilación genital ha afectado a 200 millones de niñas y mujeres en 30 países.

Se estima que 200 millones de niñas y mujeres han sufrido algún tipo de mutilación/ablación genital femenina en 30 países, según nuevas estimaciones publicadas en el Día Internacional de las Naciones Unidas de Tolerancia Cero para La Mutilación Genital Femenina en 2016. En gran parte de estos países, la mayoría fueron cortadas antes de los 5 años de edad.

Pese a que la impresión general por parte de la ciudadanía puede ser diferente, regiones como Latinoamérica, que ha dado grandes pasos en la representación política de las mujeres, el 53% de ellas sufren o han sufrido algún tipo de violencia de género, dato que aumenta en las zonas de conflicto de la región.

En la mayoría de casos, entre el 75% y el 80% de los agresores son personas conocidas por las víctimas. Los países donde las mujeres han presentado más denuncias por malos tratos son Bolivia (53%), Colombia (39%), Perú (39%) y Ecuador (31%), mientras que Paraguay (18%), Jamaica (17%), República Dominicana (16%) y Haití (13%) serían los de menor porcentaje.

Cuando se presentan cifras como las anteriores, del orden del número de denuncias presentadas por países o por años, es necesario especificar que un mayor número de denuncias no tiene por qué venir de la mano de un mayor número de casos de violencia de género. Al contrario, en ocasiones el crecimiento del número de denuncias debe tomarse como un factor de mejora en la consecución de la eliminación de la violencia de género, puesto que puede significar que las mujeres son más conscientes de lo que esto significa y que cada vez permiten menos que se las menosprecie o se las agrede.

²³ 20minutos.es (2013), “Violencia de género: epidemia mundial”, Claudia Morán.

Por otro lado, los casos más llamativos en lo que a la relación entre la percepción de la ciudadanía y los datos se refiere son, posiblemente, los de Estados Unidos y la Unión Europea. A pesar de ser considerados algunos de los países más desarrollados en muchos aspectos, en lo que respecta al objeto de estudio del presente Trabajo de Fin de Grado, en Estados Unidos el 45% de las mujeres asesinadas lo han sido a manos de sus parejas y el 83% de las niñas de entre 12 y 16 años han sufrido algún tipo de acoso sexual en las aulas²⁴. Por su parte, los datos de la Unión Europea también destacan, en este caso, en lo que a violencia psicológica se refiere:

Pese a que la disponibilidad de datos es limitada, y existe una gran diversidad en la manera en la que se cuantifica la violencia psicológica según países y culturas, las pruebas existentes reflejan índices de prevalencia altos. El 43 por ciento de mujeres de los 28 Estados Miembros de la Unión Europea ha sufrido algún tipo de violencia psicológica por parte de un compañero sentimental a lo largo de su vida²⁵.

Con todo, es importante destacar la importancia que tiene en la actualidad el concepto de violencia machista en el mundo entero. Si bien es cierto que muchos países han comenzado ya a andar en el camino que lleva a la erradicación del machismo en la sociedad, y con él, de la violencia de género, incluso en estos países continúa habiendo un problema incipiente en lo que tiene que ver con esta problemática. Por esto, se debe hablar de un problema global y social, existente en todas las clases sociales y culturas.

4. Conclusiones del capítulo

Tras estudiar los diferentes puntos que tienen que ver con la violencia machista, habiendo definido el concepto y después de haber hecho una breve aproximación a la realidad del problema en la actualidad tanto en los medios españoles como en las culturas alrededor del mundo, se pretende, a continuación, dar a conocer lo que estas premisas permiten concluir al respecto.

Dada la definición ya citada de la violencia de género, según la cual se trata de cualquier tipo de agresión física, psicológica o sexual por parte de un hombre a una mujer por el simple hecho de ser mujer, es de especial importancia resaltar que los casos de este tipo de violencia en los medios no deben tratarse como casos puntuales. En cambio, se deberían incluir detalles que contextualizaran el hecho en sí como parte de un problema sociocultural que afecta a una parte importante de la población. Esto se explica claramente al hacer un acercamiento a la realidad internacional en este respecto, ya que el estudio de la misma da a conocer que en la totalidad de los países del mundo son las mujeres las que sufren los actos violentos por parte de los hombres y no al revés. Es por ello que se dice que la sociedad acompaña, en cierto modo, los actos violentos y de desigualdad contra las mujeres, que han vivido, a lo largo de la historia, las consecuencias del menosprecio del sexo masculino.

²⁴ *20minutos.es* (2013) "Violencia de género: epidemia mundial", Claudia Morán.

²⁵ La página web www.unwomen.org (la página que dedica la ONU a las mujeres de todo el mundo) menciona estos datos en el apartado "Hechos y cifras: acabar con la violencia contra mujeres y niñas".

El aspecto mencionado se relaciona estrechamente con la forma que tienen los medios de comunicación españoles de tratar la información de género, puesto que, aunque se haya experimentado una importante mejora en este ámbito, en muchos casos se siguen incluyendo estas noticias en la sección de sucesos. La necesidad de contextualizar este problema social ha hecho que los medios de comunicación sean más autocríticos, sin embargo, aún quedan muchos aspectos de mejora. Uno de estos es la contextualización que nos ocupa, pues es clave dar a conocer la realidad de este tema para evitar que se vuelvan a producir casos. Así, es igualmente necesario enfatizar en el aspecto no físico de la violencia de género y conseguir que la ciudadanía entienda que no se trata únicamente de asesinatos y agresiones físicas, sino que estos dos estadios son lo poco que se ve de una realidad mucho más amplia.

Por otro lado, tras haber estudiado los anteriores aspectos de la problemática, es necesario resaltar que no se debe relativizar la violencia de género. Es decir, a pesar de que las manifestaciones de la misma varíen según el país y el lugar del mundo del que se trate, no deben permitirse determinadas actitudes en ciertos países por el simple hecho de que sean menos graves que otras. Esto es, teniendo en cuenta que la definición de violencia de género es la misma en todo el mundo, por ejemplo, las agresiones psicológicas no deben ser aceptadas, por ejemplo, en Yibuti por el hecho de que las mujeres también sufran la ablación en ese país. La violencia de género abarca toda manifestación violenta por parte de un hombre a una mujer, sin importar la clase social, la cultura o el país al que los implicados pertenezcan, por lo que las agresiones psicológicas, ni cualquier otro tipo de violencia, deben aceptarse.

REALIZACIÓN DEL REPORTAJE AUDIOVISUAL

1. Planteamiento y justificación del reportaje audiovisual

Dada la amplitud de los temas tratados en las entrevistas, entre los que se incluían cuestiones de diversa naturaleza (aunque todas relacionadas con la lacra que es la violencia de género), se decidió optar por una versión simplificada del reportaje en la que no todas las entrevistas tenían por qué ser plasmadas de manera audiovisual. Así, determinadas entrevistas sirvieron de apoyo de la investigación para la puesta en marcha de un reportaje audiovisual en el que había que tener especial cuidado en ciertas cuestiones, y otras fueron destinadas al apoyo visual y testimonial del resultado final del reportaje.

De esta forma, la idea principal, en lugar de dar voz a todas y cada una de las personas que fueron entrevistadas, se basó en la elección de una de ellas (la víctima) como hilo conductor de una realidad que se pretendía plasmar en vídeo. Así, el resto de las entrevistas servirían como un apoyo puntual de las declaraciones de la voz principal en su tarea de dar una pequeña pincelada de lo que realmente es la violencia de género. Los resultados y respuestas obtenidas en las entrevistas se utilizaron para nutrir el texto en off y cuidar la forma y el contenido del reportaje audiovisual.

Dado esto, se decidió desechar las entrevistas a periodistas (al menos como contenido visual del vídeo) y tomar las recomendaciones y resultados obtenidos en ellas como guía para realizar un buen tratamiento de la información sobre violencia machista que se manejaría a lo largo del reportaje. El resultado final, sería presentado, entonces, como una alternativa informativa y visual a lo que se hace en los medios de comunicación tinerfeños en cuanto al tratamiento de este tipo de violencia. Dentro de esta idea, se incluiría, entonces, el aumento de la visibilidad de un problema que afecta a una parte importante de las mujeres, pero que los medios de comunicación han silenciado ampliamente: la violencia de género no física.

2. Producción

Tal y como se especifica en el apartado 5. Fuentes y Metodología del primer capítulo del presente Trabajo de Fin de Grado, la selección de las entrevistas a realizar se produjo principalmente con la ayuda de Raquel Acirón y otros conocidos periodistas del ámbito insular como Pedro Murillo. La tarea de producción se basó, a partir del momento en el que los contactos de los futuros entrevistados fueron obtenidos, en llamar por teléfono o contactar vía e-mail con los expertos en cuestión. En los casos en los que había más de una opción para responder a una cuestión concreta (por ejemplo lo relacionado con el tratamiento de la problemática en prensa escrita) procedí a informarme por terceras personas para averiguar quién me podría ser de más ayuda al respecto.

Dada la naturaleza de las entrevistas (en profundidad, como se especificó en el apartado 5. Fuentes y Metodología), no fue necesario elaborar un guión para las

entrevistas. Sin embargo, sí se llevó a cabo un estudio previo de las cuestiones que se tratarían con cada persona. De esta forma, se consultaron distintos aspectos según el objeto de la entrevista en profundidad:

- Periodistas: para preparar las entrevistas de los tres periodistas entrevistados se consultaron diferentes guías prácticas para el tratamiento de violencia de género, así como algunos de los textos firmados por la periodista especializada Pilar López Díez, que facilitaron la inmersión en el tema y la selección de las preguntas una vez comenzada la entrevista.
- Personas implicadas en casos de violencia de género:
 - Isolina Martín, familiar: en el caso de la madre de la víctima Beatriz Sanfiel se utilizaron diferentes noticias del momento del asesinato y varios artículos posteriores en los que se comentaba más detalladamente el caso (ya levantadas las restricciones por presunción de inocencia). De esta manera, las preguntas no solo fueron puramente sentimentales para conocer la situación desde la posición de un familiar, sino también sobre cómo se vive el tratamiento informativo de la violencia de género desde el lado opuesto.
 - Víctima: dado que fue una de las últimas entrevistas, la experiencia de las entrevistas previas fue de gran ayuda. Aunque debí informarme sobre algunos detalles en los que tenía que tener especial cuidado a la hora de realizar las preguntas, no tuve pistas sobre el caso de violencia de género al que me enfrentaba, por lo que mi curiosidad, siempre desde el respeto, fue la base de la realización de esta entrevista. Era de especial importancia en este caso saber cómo tratar el tema, dado que había planeado que el discurso de la entrevistada fuera el hilo conductor del reportaje audiovisual.
 - Julieta Martín Sá, directora de la unidad de violencia de género del IASS: esta fue una de las primeras entrevistas realizadas y una de las que más me facilitó el camino por la variedad de aspectos tratados en ella. Sin embargo, la preparación de la misma fue escasa, tanto por mi inexperiencia como por la necesidad inicial de encontrar un punto de apoyo que me guiara en la investigación. No obstante, previamente al encuentro se consultaron fuentes con valores cuantitativos de los recursos del Cabildo de Tenerife para tratar la violencia de género.
- José Luis Sánchez-Jáuregui, fiscal de violencia de género de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife: se consultaron, para esta entrevista, noticias sobre las sentencias de los agresores o los procesos judiciales que tenían lugar al respecto en los juzgados tinerfeños.
- Pilar Matud, psicóloga: dado que el objetivo principal de este encuentro era conocer los diferentes aspectos de la violencia de género, acudí a la entrevista sin una investigación específica previa, con los conocimientos adquiridos a lo largo de las restantes entrevistas y el desarrollo de la investigación, de tal manera que la curiosidad y las ganas de conocer jugaron un papel más importante que en los casos anteriores.

Es importante destacar que, aunque en la amplia mayoría de los casos se realizó una investigación previa a la entrevista, a medida que se llevaban a cabo las entrevistas,

mis conocimientos respecto al tema tratado aumentaban y no solo las entrevistas eran más cortas (ya que determinados aspectos no precisaban una explicación específica), sino que eran también más completas en cuanto a las cuestiones tratadas.

3. Realización del reportaje

3.1. Equipo audiovisual utilizado

El equipo utilizado para la grabación y montaje del reportaje audiovisual fue el prestado por la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación de la Universidad de La Laguna. Gracias al departamento de préstamo de material audiovisual me fue posible llevar cabo el presente Trabajo de Fin de Grado en la modalidad audiovisual. Solicité, cada vez que me fue necesario para grabar entrevistas o recursos, un trípode, una cámara y un micrófono de corbata. También me hizo falta un micrófono para llevar a cabo la locución del vídeo una vez grabado todo el material. Concretamente, las características del material utilizado en diferentes momentos de la realización del presente proyecto son:

- Cámara Sony HDR-PK10
- Cámara Sony HDR-PJ260 VE
- Trípode Sony Handycam VCT60AV con control remoto y cuña
- Trípode Slik F740
- Micrófono de corbata Audio-technica. ATR3350

Todas las grabaciones se hicieron también con una Tarjeta SD de 16GB igualmente facilitada por el departamento de préstamos de la facultad ya mencionada. Por último, el montaje se realizó en mi ordenador portátil personal ASUS utilizando el programa Adobe Premiere Pro, tal y como se detalla en el apartado 4 “Edición y montaje” del presente capítulo.

3.2. Entrevistas y grabación del reportaje

Como ya se ha mencionado, las entrevistas fueron realizadas bajo la metodología de la entrevista en profundidad. No tuve ayuda externa para llevar a cabo esta tarea, por lo que me encargué personalmente tanto de las entrevistas como de la grabación de las mismas. En más de una ocasión, se plantearon ciertos problemas de grabación debido a mi falta de experiencia, pero fueron solventados sin problemas y con la colaboración de los entrevistados.

Las entrevistas se llevaron a cabo, en la mayoría de los casos, en los lugares de trabajo de los entrevistados, excepto en el caso del fiscal de violencia de género y la víctima. De igual modo, en la amplia mayoría de los casos, la incertidumbre previa a la entrevista (aunque habían sido previamente preparadas mediante una investigación) supuso una ventaja a la hora de realizar las preguntas, dado que el cierto nivel de desconocimiento acerca de determinados temas me invitó a cuestionar todo aquello que no alcanzaba a entender en su totalidad.

El hecho de haberme ocupado personalmente de la grabación y la realización de las entrevistas, unido a mi falta de experiencia en el terreno audiovisual (sobre todo en las primeras grabaciones llevadas a cabo) hicieron que errara en la selección de los planos elegidos. Esto es, la totalidad de las entrevistas fueron grabadas con un mismo plano (no se variaban los planos en cada pregunta o respuesta), lo que más tarde supuso una serie de problemas para el montaje del vídeo debido a que se producían saltos de plano poco agradables a la vista del espectador.

Sin embargo, como solución al problema de la similitud de los planos, se recurrió a la grabación y búsqueda de planos recurso que se colocaran entre las diferentes entrevistas, evitando así cambios de imagen inusuales para el ojo humano. De esta forma, se decidió grabar una serie de recursos genéricos (mujeres y parejas paseando, calles de Tenerife, etc.) con el fin de rellenar los espacios en los que se añadiría la locución, dado que la violencia de género como tema principal del reportaje suponía muchos problemas para obtener imágenes relacionadas.

4. Edición y montaje

El montaje del vídeo se llevó a cabo con el programa Adobe Premiere Pro CS6, con el que no estaba familiarizada. Sin embargo, gracias a los consejos de algunas personas que sí estaba acostumbradas a utilizar este sistema y la ayuda de internet, poco a poco me fui adaptando a la forma de utilizar el Premiere. Una vez empecé a montar el vídeo, no hubo muchos problemas. Un punto de especial importancia en este sentido fue la necesidad de distorsionar la voz de la víctima que había prestado su testimonio. La forma de hacerlo con este programa fue sencilla, pero sí quería cuidar con especial cuidado que no se reconociera de ninguna forma su voz, ya que me lo pidió expresamente.

Por otro lado, la edición de este reportaje, fue más compleja dada la gran cantidad de información que debía manejar. Un total de ocho entrevistas bastante extensas (como se puede comprobar en el capítulo "Anexos" del presente Trajo de Fin de Grado, y ciertas peticiones por parte de los entrevistados para la realización del reportaje (la víctima me pidió que no se le reconociera la voz y Pilar Matud no quiso ser grabada) me obligaron a darle varias vueltas a la idea de reportaje. Finalmente, tras barajar varias opciones y comentarlas con el tutor de este proyecto en su versión audiovisual, David Fuentesfría, se optó por la opción de utilizar el testimonio de la víctima como hilo conductor de la historia. Así, sus palabras se iría apoyando en las opiniones y versiones que me dieron otros entrevistados, como Isolina Martín, José Luis Sánchez-Jáuregui, Julieta Martín y Pilar Matud a través de la locución (pues lo aprendido durante su entrevista sería la base de la locución del vídeo).

Las entrevistas de los periodistas se dejaron al margen del guión elaborado para el vídeo, pues se tomarían como base teórica para conocer qué se debe hacer y qué no en las noticias de tratamiento de violencia de género. De este modo, sobre todos los consejos de Raquel Acirón serían de gran ayuda para la decisión sobre qué temas tratar y cómo tratarlos durante el desarrollo del reportaje audiovisual.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Concepto violencia de género

Aunque anteriormente en el presente Trabajo de Fin de Grado se ha abordado el debate existente en torno al concepto de violencia de género, este objeto ocupó parte de las entrevistas realizadas a lo largo de la investigación. Por ello, considero que es importante incluir este aspecto en el análisis y discusión de los resultados de la misma.

A este respecto se refirieron tanto Pilar Matud, como José Luis Sánchez-Jáuregui, Isolina Martín y Pedro Murillo. Tanto el fiscal como el periodista de la Cadena Ser coinciden en que se trata de todo tipo de menosprecio o prejuicio tanto emocional, como psicológico, económico o familiar. Además, ambos dejaron bien claro que los hijos también deben ser considerados víctimas de violencia machista, puesto que las secuelas que quedan en ellos son de especial importancia, tal y como defendieron Pilar Matud y Julieta Martín. En este sentido, estas dos últimas afirmaron que las mujeres se veían también afectadas por el trato también de maltrato que tengan los agresores con sus hijos.

En el punto referido al concepto de violencia de género, todos los entrevistados están de acuerdo en gran medida, dado que sus experiencias les han hecho conocer la realidad de este tema de una manera profunda. En cuanto a lo referido a la violencia de género no física o psicológica en general, también hay consenso: las consecuencias de este tipo de violencia son, si cabe, más duras que las de la violencia física. Aseguran que el tiempo que tarda en borrarse la marca de un golpe es ínfimo comprado con lo que tarda en recuperarse una mujer de lo que supone haber vivido bajo la presión de una situación de violencia psicológica.

En cuanto al debate existente en torno a la llamada “violencia de género a la inversa”, es decir, de una mujer a un hombre, tampoco hubo debate. La totalidad de las personas entrevistadas negaron la existencia de este tipo de violencia denominada como tal, pues, en caso de que una mujer agrede física o psicológicamente a un hombre (que también los hay), se trataría de violencia doméstica y no de género. Sin embargo, la víctima de violencia de género sí se afirmó e hizo hincapié en que “también existe la violencia de género de una mujer a un hombre” identificándola por la manera de actuar de la parte que maltrata. Sin embargo, al preguntar a la psicóloga Pilar Matud por este caso, asegura que “el término más exacto para esta violencia es violencia contra las mujeres”, aunque también defiende que prefiere el término “violencia de género” porque da visibilidad a “la verdadera respuesta de la sociedad, que no es la misma que en el caso de violencia de pareja”.

2. Los medios de comunicación y la concepción social de la violencia de género

Aunque no se plantearon preguntas al respecto durante las entrevistas, en algunas de ellas surgió el tema de la gran influencia que tienen los medios de comunicación en lo referente a la idea que pueden tener los espectadores, oyentes o lectores del concepto de violencia de género. Este poder de los medios de comunicación se da en muchos aspectos de la sociedad y no solo en lo que gira en torno a la violencia de género. Sin embargo, dada esta influencia, la posición que deben tomar los medios de comunicación en la temática que nos ocupa es la de tratar de aprovechar esta ventaja para dar un servicio a la sociedad poniendo todo lo que esté en sus manos para evitar cualquier tipo de violencia machista en la sociedad.

A lo largo de las entrevistas realizadas, varias personas se pronunciaron al respecto, algunas en forma de súplica –sobre todo las que se encuentran fuera del mundo de la comunicación-, y otras haciendo referencia a una obligación o un deber. Estos últimos fueron los periodistas Pedro Murillo y Raquel Acirón, mientras que Julieta Martín e Isolina Martín enfocaron este aspecto como una petición a los profesionales de los medios de comunicación.

La opinión de Julieta Martín al respecto se basa en el respeto de las normas establecidas para el correcto tratamiento de la información de violencia de género, así como en la importancia que tienen los medios de comunicación sobre las opiniones de la ciudadanía. “El papel de los periodistas es fundamental”, asegura ante la duda de que la totalidad de los profesionales pongan en práctica las buenas prácticas de los decálogos para periodistas y el tratamiento de la violencia machista.

Por su parte, Isolina Martín, madre de la asesinada Beatriz Sanfiel en el año 2006, cree que “los periodistas siempre han sido grandes descubridores”, por lo que insta a los profesionales de la información a “involucrarse más, porque necesitamos poner la cara del asesino”. Sostiene, además, que los periodistas tienen “un poder muy grande”, por lo que esta propuesta podría normalizarse a largo plazo.

Desde el lado de los profesionales de la información, el poder de los medios se centra en la función, obligación y deber de prevención con respecto a estos casos. En este sentido se han pronunciado tanto Pedro Murillo como Raquel Acirón. El primero piensa que “es fundamental el papel de los medios de comunicación para incitar al respeto y fomentar la igualdad, y en eso tenemos mucho que ver los medios, porque estamos en una sociedad de la información”. Por su parte, Raquel Acirón se refiere incluso de manera más clara a este respecto, aceptando que los medios de comunicación deben dejar de perpetuar una serie de mitos que dan “normalizan” la violencia de género o el machismo. Además, añade que, dado que este tipo de violencia se da por la existencia en la sociedad de ideas machistas, “todas las informaciones que pongan en la escena pública el papel de la mujer igual al hombre es positivo, porque somos iguales a los hombres (...), visualizar más a las mujeres en sus aspectos profesionales o de logros, no nos estamos inventando nada”. Añade también la necesidad de huir de una serie de clichés o estereotipos mostrando “una imagen de la mujer muy diferente a la que estamos mostrando ahora mismo”.

3. La calidad de las informaciones sobre violencia de género en los medios de comunicación tinerfeños

Tras haber entrevistado a tres periodistas tinerfeños relacionados de una manera o de otra con la violencia de género, los resultados obtenidos son bastante heterogéneos en cuanto a lo que se refiere a la calidad del tratamiento del tema que nos ocupa en los medios de comunicación de la Isla. Ante la pregunta “¿cómo crees que se trata de la violencia de género en los medios de Tenerife?” –realizada en algún momento de la entrevista tanto a Raquel Acirón, como a Pedro Murillo y a Antonio Herrero - , estos profesionales de la información han tenido respuestas muy diferentes, algunas más contundentes que otras.

Tomando los decálogos de buenas prácticas recomendadas en medios de todo el país, y comparándolos con las prácticas que estos periodistas aseguran haber advertido o experimentado en los diferentes medios de comunicación en los que se mueven, es de recibo comenzar haciendo una exposición de las respuestas obtenidas a la pregunta referida.

El periodista de *La Opinión de Tenerife* Antonio Herrero asegura que “todos los periódicos de la Isla tenemos una línea bastante similar, en la que lo importante es la víctima”. En otros puntos de la entrevista asegura “yo creo que nosotros los periodistas no lo estamos haciendo mal del todo” y se refiere a las recomendaciones de buenas prácticas sobre violencia de género para periodistas como “unas pautas por las que nos regimos que, aunque no estén escritas, sabemos lo que no debemos poner”.

Por su parte, el redactor de Radio Club Tenerife – Cadena Ser, Pedro Murillo, sostiene que “es un tema que se trata con mayor sensibilidad que otras cuestiones por su importancia social” y, en cuanto a la información de género en la radio, dice que “hay un tiempo muy limitado para realizar la información, (...) pero básicamente utilizamos los mismos elementos que para cualquier otra información de sucesos”.

Por último, el testimonio de Raquel Acirón, jefa de redacción en la productora Videoreport Canarias, concesionaria de los informativos de Televisión Canaria, es más contundente que los anteriores. Su opinión sobre la calidad de la información de violencia machista en Tenerife es “en televisión, en general, no se hace un tratamiento acertado de lo que es la violencia de género” y asegura que “es un fenómeno que afecta a toda la sociedad y, como buenos periodistas, tenemos que saber de qué tenemos que informar, no es lo mismo informar de violencia de género que de otras cuestiones”. Resalta la importancia de la formación en violencia de género para conocer la realidad por la que pasan las víctimas, lo cual puede ser de mucha ayuda la hora de informar.

Dadas estas respuestas, queda patente la diferencia entre las respuestas de unos y otros, así como el amplio espacio que separa, por ejemplo, la concepción de la calidad del periodismo tinerfeño de Antonio Herrero de la opinión de Raquel Acirón al respecto. Es de recibo destacar, en este punto, la formación especializada de esta última en el tema que nos ocupa, pues realizó su Tesis Doctoral al respecto y tuvo que entrevistarse con expertos del sector, lo que la llevó a tener una mayor sensibilidad sobre violencia de género que el resto de los periodistas entrevistados. Sin embargo, los profesionales de la información entre cuyas tareas se encuentre la de informar

sobre violencia machista, deberían estar al tanto no solo de la existencia de guías de buenas prácticas para periodistas, sino de las recomendaciones que en ellas se hacen. De ahí surge la formación a la que Raquel Acirón se refiere y la gran importancia que esta tiene, pues la calidad del periodismo y los mensajes de los medios depende en una amplísima medida de la formación e información que tengan los periodistas que los llevan a cabo.

Las tres declaraciones obtenidas acerca del tratamiento de los medios de comunicación tinerfeños de la violencia machista pueden dar una impresión confusa del nivel de calidad que estos tengan. Pedro Murillo, por ejemplo, achaca las posibles lagunas que pueda haber en las informaciones radiofónicas a la falta de tiempo. Por su parte, Raquel Acirón se centra en la falta de formación por parte de los periodistas. Y, por último, Antonio Herrero, prefiere fijar su visión en la parte más positiva, sosteniendo que los profesionales de la información “no lo hacen tan mal” y que “las feministas no nos pueden decir por dónde encauzar la información”.

Sería muy difícil concluir una premisa cierta acerca de la calidad de la información de género en los medio tinerfeños basándonos únicamente en las tres entrevistas realizadas, por lo que, se debe proceder a una comparación del tono de las entrevistas y las afirmaciones en ellas hechas, con las recomendaciones de buenas prácticas en periodismo mencionadas anteriormente.

De esta forma, la afirmación de Antonio Herrero en la que asegura que “se no tacha de centrarnos mucho en los detalles, pero yo creo que es importante decir cómo murió” contrasta claramente con la cuarta recomendación del Manual de Estilo de RTVE, que recuerda “no confundir el morbo e interés social”. En la explicación de este cuarto punto del tratamiento de la violencia contra las mujeres de RTVE se desarrolla “los recursos estéticos y la narrativa habitual de los reportajes de sucesos no deben utilizarse en la realización de noticias sobre violencia contra las mujeres”. Este punto contrasta también en gran medida con la afirmación de Pedro Murillo, en la que sostiene que “básicamente utilizamos los mismos elementos que para cualquier otra información de sucesos”. De esta forma, Pedro Murillo contradice a muchas guías de buenas prácticas, puesto que en la amplia mayoría de ellas se recomienda no tratar, en ningún caso, la violencia de género en la sección de sucesos de un informativo, dado que, como afirman muchos expertos como Raquel Acirón, “se trata de un fenómeno social”, un problema de la sociedad que no debe identificarse como cualquier otro tipo de asesinato, que tiene una base ideológica importante.

Atendiendo también al Manual de Estilo de RTVE, se encuentra la recomendación “evitar el efecto *narcotizante*”, que explican de la siguiente forma:

La difusión continuada de este tipo de informaciones puede generar un el audiencia un efecto *narcotizante*. Para evitarlo, los profesionales debe plantearse tratamientos informativos diferentes y novedosos, evitando fórmulas del estilo de “un casi más”, “otro caso de...”, y sí remarcando, por ejemplo, los aspectos que podrían haberlo evitado.

Así, esta explicación puede ser comparada con la recomendación hecha por Raquel Acirón durante la entrevista: “evitar que la sociedad se acostumbre, aunque ya creo que estamos bastante acostumbrados a los casos de violencia de género”. Esto

demuestra la preparación en violencia de género de la entrevistada, tanto en este punto como en otras muchas recomendaciones dadas a lo largo de la entrevista.

No todos los periodistas tinerfeños están igual de preparados que Raquel Acirón al respecto. En ocasiones, la experiencia –de la que presume Antonio Herrero tras más de 25 años dedicado a la información- no es suficiente para considerar a un periodista experto en ningún ámbito, y mucho menos en violencia de género. Esto se debe a que es necesario conocer la forma correcta en la que tratar los temas, y más aún cuando se trata de temas tan sensibles como el que nos ocupa. Así, se entendería que el concepto de experto es una persona con mucho conocimiento sobre el tema y no simplemente una persona con experiencia en ese tema. De esta manera, aunque pueda haber muchos periodistas habituados a informar sobre violencia de género en Tenerife, este hecho no significa necesariamente que informen correctamente sobre este tema.

4. Prevención desde los medios de comunicación

Las entrevistas realizadas a los distintos profesionales de los medios de comunicación tinerfeños han arrojado, una vez más, resultados variados en lo referente, esta vez, a la prevención de la violencia de género desde los medios de Tenerife. No obstante, en este caso, las respuestas recibidas han sido, de alguna forma, más próximas entre ellas que en el tercer apartado del presente capítulo. En este sentido, si hay algo en lo que los tres profesionales entrevistados coinciden en mayor o menor medida, es en que el papel de los medios de comunicación es importante en la prevención de la violencia de género.

Pedro Murillo asegura que “es fundamental el papel de los medios de comunicación para incitar al respeto y fomentar la igualdad”, y que lo que hay que hacer es “informar para que la sociedad en general y concretamente los hombres se den cuenta de que realmente hay un problema y que hay que solucionarlo”. Por otro lado, Antonio Herrero afirma “que muchas veces es cuestión de educación, que los periodistas tenemos la obligación de informar (...), pero hasta ahí es hasta donde llega nuestro trabajo, el resto no nos corresponde a nosotros, probablemente sea trabajo del legislador”.

Por último, Raquel Acirón da varias opciones para poder prevenir desde los medios de comunicación no solo la violencia de género, sino también las actitudes machistas que la generan. Asegura que “los medios de comunicación tenemos una función muy importante de prevención” y que algunas de las formas de conseguir que los casos de violencia de género sean cada vez menos usuales son “informar sobre las penas que puede tener un agresor una vez se somete al juicio”, “enfocar las noticias a decir cuántos años de cárcel esperan a un asesino y conseguir que se planteen el hecho de cometer el asesinato”, “poner en todas las noticias el papel de la mujer igual al del hombre”, “mostrar una imagen de la mujer muy diferentes al que estamos mostrando en la actualidad” o “dar visibilidad a las campañas de prevención”.

No obstante, tanto Pedro Murillo como Raquel Acirón, defienden que, en muchos casos, es difícil conseguir desde los medios de comunicación que un potencial agresor desista de su objetivo de asesinar a una mujer. Esto se debe a las características psicológicas del agresor y su manera de pensar, por lo que se habla de la educación como principal forma de prevención en lo que respecta a violencia de género, debido a la dificultad para conseguir cambiar la forma de pensar de un hombre adulto que ha sido educado en el machismo.

5. Efecto imitación en violencia de género y amarillismo en las informaciones

En lo referente al amarillismo, los detalles en las noticias de violencia de género y el llamado “efecto imitación”, Antonio Herrero y Pedro Murillo hablan claramente sobre sus opiniones. Posiblemente, el amarillismo y los detalles de las informaciones van de la mano en este caso, puesto que, aunque el amarillismo se mida según el vocabulario utilizado y la forma de presentar los temas, se define también en gran medida por la cantidad de detalles que se den sobre la forma en la que se producen los hechos.

Como ya ha sido mencionado, el periodista de *La Opinión de Tenerife* considera “importante” informar sobre los detalles de cómo murió la víctima, “siempre sin caer en el amarillismo”. Sin embargo, se pregunta “¿quién decide qué es el amarillismo? ¿el lector? ¿las feministas? ¿el periodista?”. Defiende que él mismo suele entrar en detalles, sobre todo “cómo es la muerte, si fue con un objeto contundente, si fue apuñalada y se desangró...”.

Por su parte, Pedro Murillo muestra su oposición a esta opción de incluir los detalles del asesinato: “yo, particularmente, nunca incido en aspectos que pueden ser truculentos o demasiado escabrosos si no aportan información”. Asegura que los análisis forenses pueden dar una idea demasiado detallada de la forma en la que se produjo el asesinato, pero que esto no debería hacer que el periodista se vea obligado a dar esos detalles, por lo que “sí decimos que fueron 25 puñaladas, porque es un ensañamiento, pero no hay necesidad de decir qué daños produjo cada una de ellas”. Dada su experiencia en periodismo de sucesos, Murillo sostiene que “en el periodismo de sucesos hay mucha literatura, y prefiero no tirar de tanto adjetivo y no sacar tanto amarillismo del caso”.

Una vez más, el Manual de Estilo de RTVE, respecto al tratamiento recomendado en las noticias de violencia de género, recomienda, en relación a los temas tratados anteriormente, “dar información útil” y tener especial cuidado con “el uso de adjetivos y tópicos” así como con “el uso de fuentes y datos”.

Por otro lado, el llamado “efecto imitación” ha abierto un debate similar al que existe en torno a la información sobre suicidios: ¿se debería o no informar al respecto? ¿existe la posibilidad de que, al leer una información sobre este tema, alguien sienta la necesidad o las ganas de actuar de manera similar? Antonio Herrero y Pedro Murillo

también se pronunciaron al respecto, identificando el debate como un tema que les preocupa.

En primer lugar, el periodista de Radio Club Tenerife – Cadena Ser dice no estar seguro de si, con mensaje radiofónico, un periodista puede ser capaz de influir en la manera de actuar o pensar de un potencial agresor. Su reflexión al respecto es la siguiente: “en los casos de violencia de género, en ocasiones, también se puede dar un efecto imitación, yo no sé hasta qué punto es bueno o no informar sobre ello, creo que sí es bueno para intentar concienciar de estas práctica mucha gente”. Sin embargo, aunque asegure que informar puede ayudar, sostiene que “lo cierto es que, aquel que es violento y tiene unos valores como los que llevan a una persona a actuar así, el hecho de que yo le diga por la radio que tiene que cambiar esos valores o que hay que perseguir la igualdad, no creo que le vaya a influir en absoluto en su forma de ser, ni le va a hacer caso a ningún tipo de campaña”. Además, plantea el efecto contrario, el hecho de que, al escuchar una noticia al respecto, el potencial agresor piense “si él lo ha hecho, yo también puedo”.

Por otro lado, Antonio Herrero piensa que al informar al respecto “he cumplido con mi obligación como periodista” y que “la autocensura es algo que nunca practicaré, ni en el caso de la violencia de género ni en el de los suicidios”.

Si hay algo en lo que ambos coinciden, es en que no informar es esconder el problema en cierto sentido. Así, Pedro Murillo afirma que “no informar es también tapan el problema, no hay que tapanlo, sino que aflore, concienciar e informar” y Antonio Herrero sostiene que “el hecho ha existido toda la vida, pero no se le daba visibilidad y parecía que no se daba”. Asegura que no informar al respecto lleva a “que no se conozcan los casos, por lo que la víctima queda todavía más en el ostracismo, y que el periodista se autocensure”.

6. Posibilidades de informar sobre violencia de género no física e identificar al agresor o asesino

El principal objetivo del presenta Trabajo de Fin de Grado es el de generar una reflexión y un debate en torno a la posibilidad de los medios de comunicación de incluir informaciones sobre violencia de género no física y psicológica. Este aspecto, en la totalidad de las entrevistas, ha suscitado el mismo problema: la ley española exige la presunción de inocencia en todas las noticias antes de que exista una sentencia firme sobre el caso. Los medios de comunicación, lógicamente, están obligados a acatar esta medida, por lo que esto supone una barrera importante en el objetivo de dar visibilidad a la violencia no física.

Por otro lado, la madre de Beatriz Sanfiel –víctima mortal de violencia de género en diciembre de 2006 -, Isolina Martín, hace especial hincapié en su entrevista en la necesidad de identificar al agresor o asesino en las informaciones, de manera que sus actos no solo tengan consecuencias en los tribunales, sino también en la sociedad.

Esta cuestión se les planteó también a los periodistas en cada una de las entrevistas, dando lugar a respuestas muy interesantes y variadas.

La respuesta de Raquel Acirón con respecto a la posibilidad de mostrar la violencia psicológica en los medios de comunicación fue dirigida al aspecto de la prevención, defendiendo que para informar sobre violencia no física es dar mayor visibilidad a las campañas. En cuanto al segundo punto, es decir, la posibilidad de identificar al agresor en las noticias sobre violencia machista, es contundente: “yo considero que sí hay que dar el rostro del agresor una vez haya una sentencia firme”. Sin embargo, insiste en el hecho de que un juez debe dar su consentimiento para grabar al acusado y la obligación de los medios de comunicación a respetar el derecho a la presunción de inocencia especificado en el Título I, Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículo 24 de la Constitución Española:

2. Asimismo, todos tienen derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa y a la asistencia de letrado, a ser informados de la acusación formulada contra ellos, a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa, a no declarar contra sí mismos, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia. (...)

A este derecho incluido en la Constitución Española se refieren también los otros dos periodistas entrevistados. Por una parte, Pedro Murillo asegura que “nosotros intentamos informar sobre que existen estos casos (de violencia no física), y que la sociedad, sobre todo los hombres, tome conciencia de que hay un problema”. Ante el planteamiento de recordar en cada noticia que estos casos tienen especial importancia, sostiene que no es viable por la falta de tiempo en cada pieza y se escuda en “que no nos llegan casos, porque no son tan mediáticos” y en que “hay que tener mucho cuidado con el derecho a la presunción de inocencia”.

El periodista de Radio Club Tenerife – Cadena Ser no se pronunció sobre la posibilidad de identificar al agresor, pero sí lo hizo Antonio Herrero, que defiende que “en España tenemos la legislación penal más benigna de todo el continente europeo, y tienes que guardar siempre la presunción de inocencia, llamándolo ‘presunto’ y ‘supuesto’ hasta que no haya una sentencia”. Asimismo, se confiesa “partidario de publicar la foto y el nombre y los apellidos de él”. No obstante, Herrero enfoca la opción de incluir informaciones de violencia de género más allá de lo físico desde un punto de vista puramente informativo, puesto que “una mujer que sobrevive puede aportar mucha más información a una noticia”, e incluye el aspecto preventivo: “además, puede ayudar a muchas mujeres que se encuentren en su misma situación”.

CONCLUSIONES

Dado que la presente investigación, como Trabajo de Fin de Grado que es, no podría ser planteada como un estudio profundo del tema, aquí ofrecemos una incursión exploratoria en la realidad de la violencia de género en Tenerife. Es necesario apuntar que las conclusiones aquí recogidas no se corresponderán con afirmaciones rotundas ni determinantes. Esto se explica por la voluntad de abrir un debate en los medios más que de juzgar punto por punto la manera en la que tratan la información relacionada con la violencia machista. Este proyecto, así como el reportaje audiovisual que lo acompaña, suponen una incursión exploratoria en un tema de especial interés, no solo en Tenerife, sino en todo el mundo, tal y como se ha podido comprobar en el desarrollo de este trabajo. Así, el objetivo primero es el de comenzar una investigación que podrá ser retomada en el futuro como temática central de, por ejemplo, un Trabajo de Fin de Máster o un Doctorado. Con todo, es preciso recordar que las conclusiones a continuación desarrolladas no son, en ningún caso, definitivas.

Tras haber asistido a numerosos debates sobre el concepto de violencia de género, sí se puede concluir que en él se incluyen tanto las formas de violencia física como la psicológica e incluso la emocional y la económica. Además, se da, en la totalidad de los casos, por parte de un hombre hacia una mujer, por el simple hecho de que esta sea mujer. Ante la frecuente pregunta que plantea una posible violencia de género ejercida por parte de una mujer a un hombre, la respuesta es clara: este tipo de violencia no puede ser considerado “de género” debido a que no se apoya, en ningún caso, en una tradición desigual que perpetúa la existencia de estos casos. Al contrario, la violencia contra las mujeres sí está basada en la tradición machista que, a pesar de que ha ido desapareciendo con los años, aún está muy presente en la sociedad actual. Así lo defendieron en sus entrevistas tanto los periodistas como el fiscal de violencia de género y la directora de la Unidad de Violencia de Género del IASS.

Puesto que uno de los objetivos del presente Trabajo de Fin de Grado era el de evaluar la calidad de las informaciones de violencia de género en los medios de comunicación tinerfeños, es de especial importancia resaltar que, aunque hay ciertos periodistas habituados a informar al respecto, hay muy pocos profesionales especializados. Aunque no se ha realizado un estudio exhaustivo de la preparación de los periodistas tinerfeños al respecto, sí se ha entrevistado a quienes, en general, se hacen cargo de estos temas en los medios en los que trabajan, por lo que se pudo comprobar que, excepto en el caso de Raquel Acirón, no existe una formación específica de violencia machista. Así, Antonio Herrero hablaba de “normas no escritas” – que realmente sí están escritas – y Pedro Murillo ubicaba las informaciones en la sección de sucesos. Sin embargo, no son solo ellos quienes no están preparados, pues, hablando en líneas generales de acerca de la preparación de sus compañeros, aseguraban que era similar o inferior a la propia (estas afirmaciones las hacían seguros de su propia preparación, que poco tiene que ver con lo que se recomienda en las guías de buenas prácticas).

Además, dada la indiscutible influencia social de los medios de comunicación – comprobada durante el análisis de los resultados -, la capacidad de prevención de los mismos es también muy grande. Sin embargo, en Tenerife esta función no se lleva a cabo más que a través de coletillas habituales (“el número de atención a las víctimas

de violencia de género es el 016, es gratuito y no deja rastro en la factura”) que no ayudan realmente a las víctimas ni previenen las ideas machistas. Es cierto que muchos medios se hacen eco de determinadas campañas que luchan contra la violencia machista, pero esto es insuficiente (esto se explica por la supuesta insistencia de los medios de comunicación al respecto y la falta de resultados en la sociedad), por lo que se deben incluir otras medidas para frenar la violencia de género. Algunas de estas medidas las propuso Raquel Acirón en su entrevista, como por ejemplo el tratamiento igualitario en todos los aspectos entre hombres y mujeres en la totalidad de las noticias.

Por otro lado, este proyecto plantea la posibilidad de utilizar esta capacidad y función de prevención desde otro punto: dando a conocer la realidad de la violencia de género en todas sus formas, y no únicamente en la física, así como identificar al agresor o asesino. Las preguntas realizadas a los periodistas al respecto dejaron clara la respuesta: la presunción de inocencia y el miedo de la víctima en caso de que haya sobrevivido son dos trabas de especial importancia que se deben superar para poner en práctica estas propuestas.

Después de haber tratado de realizar un pequeño reportaje audiovisual en el que se trate la información sobre violencia de género de una manera correcta, he comprobado que sí es realmente difícil identificar al agresor y dar voz a la violencia no física. La entrevista con la víctima, aunque fue una de las primeras que en intentar conseguir, fue la séptima que conseguí hacer debido a la actitud reacia de la mayoría de las víctimas a hablar al respecto. Además, una vez conseguida la entrevista con una víctima que accedió a hablar sobre los aspectos puramente psicológica que había sufrido, ella no quiso que se le reconocieran ni la cara ni la voz, además de insistir en dar determinados datos de su agresor pero no su nombre para que no la reconociera.

El miedo de esta víctima es el miedo al que se enfrentan todas las mujeres maltratadas en algún punto de su experiencia e incluso después. De esta forma, es posible afirmar que, aunque cabe la posibilidad de identificar al agresor en caso de asesinato, en casos de supervivencia de la víctima es recomendable, por la seguridad de la víctima, no identificar al agresor. Sin embargo, sí conseguí dar visibilidad a un caso de violencia no física, por lo que sí es posible hallar la manera de hacerlo, ya sea en forma de reportaje o de noticia informativa hablando de la realidad general de las mujeres víctimas en Tenerife.

Si existe una conclusión clara en el presente proyecto es que la violencia de género tiene una cara escondida por los medios de comunicación constantemente. Una cara que provoca, en ocasiones, más sufrimiento al entorno de la víctima y deja, sin duda alguna, más marcas en la agredida que la violencia física o el asesinato. Estos dos últimos casos son los que suelen copar los titulares dando a entender a la ciudadanía que la violencia machista es únicamente violencia física. Mientras tanto, la otra parte de esta realidad, la que hace que las mujeres que la han sufrido queden marcadas de por vida, se obvia y no se visibiliza, haciendo que la ciudadanía mantenga la idea de que esta forma de violencia no tiene importancia o, incluso en algunos casos, que no existe.

BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía citada

ACIRÓN ALBERTOS, Raquel (2011): *Violencia de género en los medios de Tenerife. Año 2009: Caso Isabel Canino*, tesis doctoral, Universidad de La Laguna.

BALSEIRO EXPÓSITO, Ana y PÉREZ DEL CAMPO NORIEGA, Ana M^a (2011): "Escrito de contestación al 'Informe en relación con los talleres sobre el adecuado tratamiento informativo de la violencia de género'". *Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, mujeresenred.net*.

BARBIJAPUTA (2015): *¿Por qué los hombres no pueden ser incluidos en la Ley de Violencia de Género?* Eldiario.es.

BERGANZA CONDE, María Rosa y RUIZ SAN ROMÁN, José Antonio (2005): *Investigar en comunicación*, edición S.A. McGraw-Hill/Interamericana de España, Madrid.

DÍAZ-AGUADO JALÓN, María José; MARTÍNEZ ARIAS, Rosario y MARTÍN BABARRO, Javier (2013): *La Evolución de la Adolescencia Española sobre la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género*, Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.

EFE (2004): "La RAE recomienda usa la expresión 'violencia doméstica' y no 'violencia de género'", *Elmundo.es*, hemeroteca.

EL KATTHAT, Mohamed (1997): "Un hombre mata a su ex mujer prendiéndole fuego tras atarla". *Elmundo.es*, hemeroteca.

GRUPO RTVE (2002): *Mujer, Violencia y Medios de Comunicación: Dossier de prensa*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

LÓPEZ DÍEZ, Pilar (2012): "Los Medios de Comunicación y la Violencia de Género", Universidad Complutense de Madrid.

López Díez, Pilar (2006): "La violencia de género en los medios", *mujeresenred.net*.

LÓPEZ-FRANCÉS, Inmaculada (año desconocido): "Educación para la Igualdad y Prevención de la Violencia de Género", Universidad de Valencia

MÁRQUEZ, Antonia (2008): "Violencia de género, siglos de historia". *El Periódico Extremadura*.

MORÁN, Claudia (2013): "Violencia de género: epidemia mundial", *20minutos.es*.

NÚÑEZ ENCABO, Manuel (1993): Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística.

TEJADA, Jennifer (2015): "La prensa hace autocrítica sobre el tratamiento de la violencia machista". *Público.es*.

2. Páginas web

AMNISTÍA INTERNACIONAL: www.es.amnesy.org/en-que-estamos/temas/mujeres/.

MANUAL DE ESTILO DE RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA: manualdeestilo.rtve.es/cuestiones-sensibles/5-5-tratamiento-de-la-violencia-contra-las-mujeres/

MINISTERIO DE SANIDAD, ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, VIOLENCIA DE GÉNERO: www.violenciagenero.msssi.gob.es/

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS: www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD: www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/

ESCALETA

ESCENA	PLANO	IMAGEN	SONIDO	DECLARACIÓN	MINUTO
INTRODUCCIÓN					
0.	1.	Negro	-	Víctima: “Eran noches enteras sin dormir, semanas de insultos, vejaciones...”	
0.	2.	Recursos + Datos	Michael Nyman – Fish Beach	OFF: “Según el Instituto Canario de Igualdad, más de 14.000 mujeres afectadas por violencia de género en 2016. En los medios solo se habló de casos de muerte...”	
0.	3.	Cámara fija fiscal	Michael Nyman – Fish Beach	José Luis Sánchez: “La violencia física por sí sola no existe, trae consigo menosprecio...”	
0.	4.	Cámara fija víctima	Michael Nyman – Fish Beach	Víctima: “los morados se van, el dolor que tienes dentro lo sigues arrastrando”	
0.	5.	Recursos genéricos + Paso a recursos Asociación Beatriz	Michael Nyman – Fish Beach	OFF: “La violencia psicológica afecta a muchas más mujeres que la física y provoca consecuencias más duras. Isolina Martín lo sabe bien, pues tuvo que despedir a su hija en 2006...”	
0.	6.	Cámara fija Isolina Martín	Michael Nyman – Fish Beach	Isolina Martín: “El maltratador es un hábil actor; conoce muy bien a su presa...”	
ESCENA PRIMERA – LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA					
1.	1.	Recursos	Nine Inch Nails – Ghosts I	OFF: “La víctima no encuentra respaldo...”	
1.	2.	Cámara fija víctima	Nine Inch Nails – Ghosts I	Víctima: “La sociedad te señala, te marca. Te juzga, fue poco, te lo inventaste...”	

ESCENA	PLANO	IMAGEN	SONIDO	DECLARACIÓN	MINUTO
1.	3.	Recursos	Nine Inch Nails – Ghosts I	OFF: “Esa sociedad es la que hace que la violencia machista persista, desigualdades a todos los niveles...”	
1.	4.	Recursos + Cámara fija Julieta Martín	Nine Inch Nails – Ghosts I	Julieta Martín: “Te lo crees”	
1.	5.	Recursos + Cámara fija víctima	Nine Inch Nails – Ghosts I	Víctima: “Yo decía soy una mierda, no voy a poder sin él, le lloraba, pensaba que era esa mierda que él decía”	
1.	6.	Recurso largo (mantener)	-	Julieta Martín: “La violencia psicológica te hunde”	
ESCENA SEGUNDA – EL PROCESO					
2.	1.	Recursos	Max Ritcher – Embers	OFF: “Las víctimas de violencia de género se van adaptando a la vertiente más psicológica, no la identifican como violencia machista...”	
2.	2.	Recursos + Cámara fija víctima	Max Ritcher – Embers	Víctima: “Él me decía que levantaba pesas de 80 kilos...”; “mendigando amor, nunca me quiso y yo no me quise”	
2.	3.	Cámara fija fiscal	Max Ritcher – Embers	José Luis Sánchez: “toda violencia física conlleva antes psicológica, pero se puede parar...”	
2.	4.	Recursos palacete	Max Ritcher – Embers	OFF: “Existen recursos de todo tipo para salir de la situación sin tener que denunciar...”	
2.	5.	Recursos + Cámara fija víctima	Max Ritcher – Embers	Víctima: “Salir sola es más complicado que con los recursos de aquí, a mí me ha costado...”	

ESCENA	PLANO	IMAGEN	SONIDO	DECLARACIÓN	MINUTO
ESCENA TERCERA – ESCAPAR DE LA VIOLENCIA MACHISTA					
3.	1.	Recursos	Max Ritchen – Last Days	OFF: “Desafortunadamente, el momento de mayor peligro para la víctima es en el que decide denunciar o dejar la relación. El momento en el que esta víctima lo hizo fue especialmente duro...”	
3.	2.	Recursos + Cámara fija víctima	Max Ritchen – Last Days	Víctima: “rompía muebles, me tiraba contra el piso... ya no podía dominarme”	
3.	3.	Cámara fija fiscal	Max Ritchen – Last Days	José Luis Sánchez: “Cuando somos adultos cambiamos nuestra manera de controlar las cosas...”	
3.	4.	Recursos	Max Ritchen – Last Days	OFF: “Incluso después de haber superado el trauma, las mujeres víctimas de violencia psicológica pueden recaer”	
3.	5.	Recursos + Cámara fija víctima	Max Ritchen – Last Days	Víctima: “intentar no pensarlo, pero no se quita así, siempre he dicho que ojalá me hubiera pegado más”; “Estuve con la sensación de que me iba a matar un año y medio”; 3 años o más que parecía que estaba ahí y es difícil de quitar”	
ESCENA CUARTA – DESENLACE					
4.	1.	Recursos	Max Ritchen – Infra 5	OFF: “Esta es la realidad de la violencia de género, un sin vivir día tras día, que puede tener consecuencias...”	

ESCENA	PLANO	IMAGEN	SONIDO	DECLARACIÓN	MINUTO
4.	2.	Recurso	Max Ritcher – Infra 5	Isolina Martín: “Somos las invisibles”	
4.	3.	Cámara fija víctima	Max Ritcher – Infra 5	Víctima: “Yo no soy la misma que era antes, me pongo una careta”	
4.	4.	Recurso	Max Ritcher – Infra 5	OFF: “La violencia no física es real, el desenlace es igual de duro o peor que el de la violencia física, porque...”	
4.	5.	Cámara fija Isolina Martín	Max Ritcher – Infra 5	Isolina Martín: “Siempre pienso que ese día ella se llevó la sorpresa de su vida”	
4.	6.	Recursos	Max Ritcher – Infra 5	OFF: “Y aunque salir es difícil, y las víctimas mantienen la esperanza de que pueda haber un cambio...”	
4.	7.	Negro	-	Víctima: “No cambian, cada día es más difícil salir”	
4.	8.	Negro	-	-	

REPORTAJE AUDIOVISUA: “Las Invisibles”